




## **INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y  
OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DEL SECRETARIO GENERAL  
DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES “LA FABRIL S.A.”,  
PERIODO 2025 - 2027**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 23 DE JULIO DE 2025**




	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de “La Fabril S. A. “periodo 2025 - 2027	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Asistencia Técnica .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Apoyo Logístico .....	5
Etapa Electoral .....	5
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	5
Fase de votación.....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	6
Etapa Post – Electoral:.....	7
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>8</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>8</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de "La Fabril S. A." periodo 2025 - 2027	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Dolores Mayra Cuenca Nieto	<b>Técnico Provincial Electoral de Participación Política</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DOLORES MAYRA CUENCA NIETO</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	23 de julio 2025		

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de “La Fabril S. A.” periodo 2025 - 2027	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES “LA FABRIL S.A.”, PERIODO 2025 - 2027.

### Antecedentes

Con fecha 02 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. Sin número. suscrito por la Sr. George Antonio Macías Saltos, Secretario General del Comité de Trabajadores “La Fabril S.A.”, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con la capacitación electoral a los estudiantes, apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES “LA FABRIL S.A.”, PERIODO 2025 - 2027**, que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2025 a partir de las 08H30 AM en las instalaciones del Comité de empleados.

Con fecha 3 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0839-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación al señor George Antonio Macías Saltos Secretaria General, en el cual se informa se ha designado a los funcionarios Sra, Dolores Mayra Cuenca Nieto y el Sr. Isauro Alberto Bowen Cedeño como veedores del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de “La Fabril S. A.” periodo 2025 - 2027	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

De este modo, nuestra actuación en el **PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES “LA FABRIL S.A.”, PERIODO 2025 – 2027**”, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capitulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES “LA FABRIL S.A.”, PERIODO 2025 – 2027**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por el señor George Antonio Macías Saltos Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores “La Fabril S. A.” se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
02	URNAS
02	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

### Etapa Electoral

El proceso de las **“ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES “LA FABRIL S.A.”, PERIODO 2025 – 2027”**, se llevó a cabo el sábado 19 de julio de 2025 a partir de las 08H30, en las instalaciones de Comité de empleados.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de "La Fabril S. A. "periodo 2025 - 2027	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de conformación e instalación de la JRV:

El sábado 19 de julio de 2025 a las 08H20 am, en el Comité de empleados, se realizaron las instalaciones de 02 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran empleados, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y vocal principal.

FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES "LA FABRIL S.A.", PERIODO 2025 – 2027"

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Manta: Instalaciones de Comité de Empleados</b>	2	6

**Fuente:** Comité de Empresa de Trabajadores La Fabril S. A.

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Fase de votación

La etapa de votación inició a las 08H30 am se realizó el acto inaugural, luego se procedió a realizar la Instalación de las mesas con sus delegados, para dar inicio de las elecciones a las 09:00, Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 11h00 y una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia la oficina principal, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de "La Fabril S. A." periodo 2025 - 2027	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES "LA FABRIL S.A.", PERIODO 2025 - 2027**

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Manta: Comité de Trabajadores La Fabril	204	198	196	1	1

**Fuente:** Comité de Empresa de Trabajadores La Fabril S. A.

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto.

	# JRV	SUFragANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA 1	LISTA 2		
	Junta 1	101	32	65	0	1
	Junta 2	103	28	71	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>60</b>	<b>136</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Comité de Empresa de Trabajadores La Fabril S. A.

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 2 con un total de 136 votos, superando a la Lista 1, la cual obtuvo 60 votos.

#### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

#### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES SINDICALES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES "LA FABRIL S.A.", PERIODO 2025 - 2027**, se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 204 empleados sindicales, 198 ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 1 votos en blanco, 1 votos nulos, 60 votos para la Lista 1, y 136 votos para la lista 2.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de "La Fabril S. A. "periodo 2025 - 2027	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Recomendaciones:

- Una vez finalizado el conteo de votos en las JRVs, se recomienda en futuros comicios, incitar a los MJRVs proceder a sellar las urnas donde trasladan las papeletas utilizadas y demás materiales, con el objeto de brindar seguridad al momento en que son trasladadas hacia el espacio asignado para el escrutinio general.
- Es necesario prever actas de recuento en el caso de existir inconsistencias en las actas de escrutinio de alguna de las juntas receptoras del voto durante el desarrollo del escrutinio general.

### Listado de Anexos:

- Oficio sin número suscrito por el señor George Antonio Macías Saltos, secretario general del Comité de Empresa de Trabajadores LA FABRIL S.A.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0839-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante.

### Registro Fotográfico:



<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Secretario General del Comité de Empresa de Trabajadores de "La Fabril" S.A. "periodo 2025 - 2027"</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 9 de 9</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	





## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA  
DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMIN CARRION”, PERIODO  
2025 - 2029**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 16 DE AGOSTO DE 2025**

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>5</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	<b>5</b>
Asistencia Técnica: .....	<b>5</b>
Apoyo Logístico: .....	<b>6</b>
Etapa Electoral .....	<b>6</b>
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	<b>6</b>
Fase de votación .....	<b>7</b>
Fase de escrutinio y resultados .....	<b>7</b>
Etapa Post – Electoral: .....	<b>8</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>9</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>9</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>10</b>

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", periodo 2025 - 2029	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</b>	<p>Firmado electrónicamente por: <b>PINARGOTE MOREIRA YANDRY HECTOR</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí, Subrogante</b>	<p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por: <b>JULIO EDUARDO YEPEZ FRANCO</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	25 de agosto de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, PERIODO 2025 - 2029**


### **Antecedentes**

Con fecha 19 de mayo de 2025, mediante Oficio Nro. CPE-CCEM-2025-006 la Mg. María Pía Alcívar Vásquez, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE, solicita acreditar delegados del Consejo Nacional Electoral para que participen como veedores del proceso de Elecciones del Directorio Provincial 2025 -2029 el 16 de agosto de 2025 en los cantones de Chone, Manta y Portoviejo desde las 08H00 hasta la proclamación de resultados.

Con fecha 12 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0772-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, se emite la contestación a la Mg. María Pía Alcívar Vásquez, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE, en el cual se informa que se ha designado tres funcionarios como veedores del proceso de elección a desarrollarse.

Con fecha 22 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CPE-CCEM-2025-086 la Mg. María Pía Alcívar Vásquez, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE, emite un alcance al oficio anterior en el cual comunica que, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día martes 15 de julio de 2025, se resolvió establecer 2 recintos electorales para el desarrollo de las elecciones del Directorio Provincial correspondiente al periodo 2025 – 2029, por lo cual solicita la acreditación de delegados del Consejo Nacional Electoral para que participen como veedores del proceso de Elecciones del Directorio Provincial 2025 -2029 el 16 de agosto de 2025 en los cantones de Portoviejo y Manta y la dotación de material electoral para las 5 Juntas Receptoras del Voto.

Con fecha 06 de agosto de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0957-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, se emite la contestación a la Mg. María Pía Alcívar Vásquez, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE, en el cual se informa que se le proporcionará material electoral para las elecciones, además se ha designado a los funcionarios: Lcda. María Dolores Andrade Alcívar para la sede en Portoviejo y el Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira para la sede en Manta como veedores del proceso de elección a desarrollarse.

	<b>INFORME FINAL</b>  Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de **“ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, PERIODO 2025 - 2029”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de **“ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, PERIODO 2025 - 2029”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

Asistencia Técnica:

El 14 de agosto de 2025 siendo las 15H30, el funcionario Mgs. Richard Macías, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, mediante la plataforma digital Zoom, brindó una capacitación electoral virtual a los ciudadanos designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, y en la cual participaron también los integrantes de la Comisión Electoral.

#### Apoyo Logístico:

Del mismo modo, el 14 de agosto de 2025, el Ing. Yandry Pinargote, funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, procedió a realizar, mediante acta de entrega recepción, la donación del material electoral solicitado mediante Oficio Nro. CPE-CCEM-2025-086 por la Mg. María Pía Alcívar Vásquez, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE; la cual comprendió:

- 5 biombos
- 5 urnas
- 20 esferos
- 5 ceras dactilares
- 5 almohadillas dactilares
- 5 sellos automáticos “EN BLANCO”
- 5 cintas de embalaje

#### Etapa Electoral

El proceso de “**ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, PERIODO 2025 - 2029**”, se llevó a cabo el sábado 16 de agosto de 2025 en los dos recintos electorales designados en la provincia de Manabí: Sala Mac ubicada en el cantón Manta (*Av. Malecón Jaime Chávez Gutiérrez y Av. La Cultura*); y Sede de la Casa de la Cultura de Manabí ubicada en el cantón Portoviejo (*Calle Sucre y García Moreno*).

#### Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el recinto electoral ubicado en la Ciudad de Portoviejo, se realizó la conformación de 3 Juntas Receptoras del Voto a partir de las 07H30, mientras que en la Ciudad de Manta, se realizó la conformación de 2 Juntas Receptoras del Voto a partir de las 08H30. En cada una de las cinco Juntas Receptoras del Voto se contó con la participación de 3 MJRV's.

RECINTO	JRV	MJRVs
Portoviejo, Sede de la Casa de la Cultura de Manabí	3	9
Manta, Sala Mac	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Fase de votación

La fase de votación inició a partir de las 08H00 en la ciudad de Portoviejo, y 09H00 en la ciudad de Manta en cumplimiento al Art. 37 del Reglamento para la Elección de Presidenta o Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, y en el cual los electores procedieron a ejercer su derecho al voto hasta las 17h00 presentando su cédula de identidad en las 5 Juntas Receptoras del Voto establecidas en la provincia de Manabí.

### Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida las votaciones, los MJRV's de las 5 Juntas Receptoras del Voto; realizaron la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 7 listas participantes y miembros de la Comisión Electoral, para realizar el escrutinio y suscribir las actas respectiva.

### RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, PERIODO 2025 - 2029

RECINTO	JRV	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Portoviejo, Sede de la Casa de la Cultura de Manabí	JRV 1	392	155	154	1	0
	JRV 2	392	177	175	2	0
	JRV 3	392	161	158	2	1
Manta, Sala Mac	JRV 1	238	94	92	2	0
	JRV 2	238	91	89	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>1652</b>	<b>678</b>	<b>668</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Comisión Provisión Electoral CCEM

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 -2029.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, PERIODO 2025 - 2029

RECINTO	JRV	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS							VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
			LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	LISTA 4	LISTA 5	LISTA 6	LISTA 7		
Portoviejo, Sede de la Casa de la Cultura de Manabí	JRV 1	155	17	22	20	11	49	33	2	1	0
	JRV 2	177	24	36	27	13	44	29	2	2	0
	JRV 3	161	19	33	18	16	41	30	1	2	1
Manta, Sala Mac	JRV 1	94	6	14	3	3	48	7	11	2	0
	JRV 2	91	10	7	7	2	40	11	12	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>678</b>	<b>76</b>	<b>112</b>	<b>75</b>	<b>45</b>	<b>222</b>	<b>110</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Comisión Provisión Electoral CCEM

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí


Una vez finalizado el escrutinio en ambos recintos electorales, en la Sede de la Casa de la Cultura Ecuatoriana – núcleo de Manabí, se procedió a proclamar los resultados generales, y en el cual resultaron ganadores de estas elecciones, los candidatos de la Lista 5: Unidad Cultural Manabita con 222 votos.

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, PERIODO 2025 - 2029**, se llevó a cabo de manera organizada, en el cual, los miembros de la Asamblea Provincial de la CCE habilitados que acudieron a los recintos electorales ejercieron su derecho al voto con normalidad.
- En la provincia de Manabí, solo el 41% de los miembros empadronados participaron en la etapa de sufragio, lo que evidenció un alto nivel de ausentismo electoral. Uno de los principales factores que influyeron en esta baja participación fue la distancia y el tiempo de desplazamiento que debieron afrontar los votantes domiciliados en otros cantones para llegar a los recintos electorales asignados.

	<b>INFORME FINAL</b>  Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Recomendaciones:

- Se recomienda que, en futuras elecciones, se tome en cuenta el lugar de domicilio de los miembros habilitados de la Asamblea Provincial de la CCE. A partir de ese análisis, se sugiere establecer recintos electorales adicionales en cantones estratégicos, con el objetivo de acercar el proceso de votación, mejorar la accesibilidad y fomentar una participación democrática más amplia y representativa.

### Listado de Anexos:

- Oficio Nro. CPE-CCEM-2025-006 la Mg. María Pía Alcívar Vásquez, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0772-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- Oficio Nro. CPE-CCEM-2025-086 la Mg. María Pía Alcívar Vásquez, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0957-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- Acta de Entrega – Recepción de material electoral para la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029.
- Reglamento para la Elección de Presidenta o Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", periodo 2025 - 2029	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 10 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Registro Fotográfico:



<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, periodo 2025 - 2029</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		Pág.: 11 de 12
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL</b></p> <p align="center">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", periodo 2025 - 2029</p>	<p align="center"><b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b></p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-13</p>
		<p align="center">Pág.: 12 de 12</p>
<p><b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</p>	
<p><b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b></p>	<p align="center">COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	





## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

#### **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026**

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 04 DE JULIO DE 2025**

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	<b>5</b>
Asistencia Técnica: .....	<b>5</b>
Apoyo Logístico: .....	<b>5</b>
Etapa Electoral .....	<b>6</b>
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	<b>6</b>
Fase de votación .....	<b>6</b>
Fase de escrutinio y resultados .....	<b>6</b>
Etapa Post – Electoral: .....	<b>7</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>7</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>8</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Ángel Arteaga Cañarte", período 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

<b>Versión Original</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</b>	<p>Firmado electrónicamente por: PINARGOTE MOREIRA YANDRY HECTOR Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por: JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	<p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	08 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 19 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. 054-AAC-DD-KMCG-25 la Mg. Katty Mónica Cedeño Giler, Directora (E) de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, solicita capacitación de temas concernientes al proceso democrático a la población estudiantil, material electoral y personal de veeduría para el proceso de Elecciones del del Consejo Estudiantil 2025-2026 a desarrollarse el viernes 04 de julio de 2025 en las instalaciones de la institución educativa a partir de las 10H00.


Con fecha 01 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0820-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación a la Mg. Katty Mónica Cedeño Giler, Directora (E) de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, en el cual se informa que se ha designado al funcionario Ing. Yandry Pinargote como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026**”, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica:

El 30 de junio de 2025 siendo las 11H30, el funcionario Mgs. Richard Macías, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, asistió a las instalaciones de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte” ubicada en el cantón Santa Ana y brindó una capacitación electoral a los estudiantes del plantel designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y los integrantes del Tribunal Electoral para las Elecciones del Consejo Estudiantil.

#### Apoyo Logístico:

El 01 de julio de 2025, la Lic. María Dolores Andrade Alcívar, funcionaria de la Delegación Provincial Electoral de Manabí procedió a realizar la donación del material electoral solicitado por la Mg. Katty Mónica Cedeño Giler, Directora (E) de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, lo cual se detalla a continuación:

- 4 biombos
- 4 urnas
- 12 esferos
- 4 ceras dactilares
- 4 almohadillas dactilares
- 4 sellos en blanco
- 4 cintas de embalaje
- Láminas de seguridad

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Etapa Electoral

El proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026**”, se llevó a cabo el 04 de julio de 2025 a partir de las 10H00 en las instalaciones del plantel educativo y en el cual existieron 2 listas participantes.

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

En la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, el 04 de julio de 2025 a las 10H00 se procedió con la instalación de 4 Juntas Receptoras del Voto, conformadas cada una por 4 estudiantes.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Santa Ana: Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”</b>	4	16

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

Los estudiantes de la sección matutina de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte” ejercieron su derecho al voto a partir de las 10H30 hasta las 12H00. Mientras que los estudiantes de la sección vespertina sufragaron a partir de las 13H00 hasta las 14H30.

### Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación, los MJRV’s abrieron las urnas en presencia de los profesores miembros del Tribunal Electoral, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

#### RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Santa Ana: Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”</b>	<b>JRV 1</b>	182	135	128	2	5
	<b>JRV 2</b>	183	148	139	3	6
	<b>JRV 3</b>	147	117	111	4	2
	<b>JRV 4</b>	164	136	125	9	2
<b>TOTAL</b>		<b>676</b>	<b>536</b>	<b>503</b>	<b>18</b>	<b>15</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la elección estudiantil efectuada en la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”.

<b>RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026</b>						
# JRV	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA A	LISTA B		
Junta 1	182	135	60	68	5	2
Junta 2	183	148	76	63	6	3
Junta 3	147	117	46	65	2	4
Junta 4	164	136	57	68	2	9
<b>TOTAL</b>	<b>676</b>	<b>536</b>	<b>239</b>	<b>264</b>	<b>15</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio en la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, resultaron ganadores los candidatos de la Lista B con 264 votos.

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE”, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de manera ordenada, en la cual los estudiantes ejercieron su derecho al voto curso por curso bajo la supervisión de los docentes tutores.

### Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 054-AAC-DD-KMCG-25 la Mg. Katty Mónica Cedeño Giler, Directora (E) de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0820-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante.
- Acta de Entrega – Recepción de material electoral para la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, periodo 2025 – 2026.
- Acta de Escrutinio Tribunal Electoral de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Ángel Arteaga Cañarte”, periodo 2025 – 2026.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Ángel Arteaga Cañarte", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Registro Fotográfico:





# INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Ángel Arteaga Cañarte", periodo 2025 - 2026

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 9 de 9

**RESPONSABLE DE APLICACIÓN**

DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ

**RESPONSABLE DE MONITOREO**

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES





Escuela de Educación Básica Fiscal  
"Ángel Arteaga Cañarte"

COMISIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL Y GOBIERNO ESCOLAR

"Ciencia, Paz y Trabajo"

**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL  
PERIODO 2025 - 2026  
ACTA DE ESCRUTINIO TRIBUNAL ELECTORAL**

A los cuatro días del mes de julio se procede al escrutinio final de los votos receiptados en cada una de las 4 Juntas Receptoras del Voto instaladas. Para el efecto, se revisan y constatan las actas de instalación y escrutinio de cada Junta Receptora del Voto, las mismas que determinan el siguiente resultado:

	JUNTA #1	JUNTA #2	JUNTA #3	JUNTA #4	TOTAL
VOTOS VÁLIDOS LISTA A	60	76	46	57	239
VOTOS VÁLIDOS LISTA B	68	63	65	68	264
VOTOS EN BLANCO	5	6	2	2	15
VOTOS NULOS	2	3	4	9	18

En consideración a los resultados obtenidos, el Tribunal Electoral declara triunfadores a los candidatos de la lista N° 2, con un total de votos válidos 264.

  
MC. KATTY CEDENO GILER  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL



SRTA. NAYARA ERIQUE LOOR  
VOCAL



  
LCDO. SANDY MACÍAS GARCÍA  
VOCAL



SRTA. ROMINA CHÉRREZ PICO  
VOCAL



## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

#### **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “ABDÓN CALDERÓN”, PERIODO 2025 - 2026**

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 20 DE AGOSTO DE 2025**




	<p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL</b></p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	<b>5</b>
Asistencia Técnica: .....	<b>5</b>
Apoyo Logístico: .....	<b>5</b>
Etapa Electoral .....	<b>6</b>
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	<b>6</b>
Fase de votación .....	<b>6</b>
Fase de escrutinio y resultados .....	<b>6</b>
Etapa Post – Electoral: .....	<b>8</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>9</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>9</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>10</b>

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PINARGOTE MOREIRA YANDRY HECTOR</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí, Subrogante</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JULIO EDUARDO YEPEZ FRANCO</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	25 de agosto de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ABDÓN CALDERÓN", PERIODO 2025 - 2026**

### Antecedentes

Con fecha 07 de agosto de 2025 se recibe en ventanilla de Atención al Ciudadano el Oficio sin número, suscrito por el Mg. Raúl Humberto Peña Tejena, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", en el cual solicita capacitación a los estudiantes sobre el proceso democrático electoral estudiantil, material electoral y personal de veeduría para el proceso de Elecciones del del Consejo Estudiantil 2025-2026 a desarrollarse el miércoles 20 de agosto de 2025 en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 08 de agosto de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0960-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, se emite la contestación al Mg. Raúl Humberto Peña Tejena, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", en el cual se informa que se le brindará la colaboración solicitada para los comicios respectivos.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***"Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos"***.

De este modo, nuestra actuación en el proceso de **"ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ABDÓN CALDERÓN", PERIODO 2025 - 2026"**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, "Participación en democracia" sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de "ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ABDÓN CALDERÓN", PERIODO 2025 - 2026", con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica:

El 12 de agosto de 2025 siendo las 09H30, el funcionario Mgs. Richard Macías, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, asistió a las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", ubicada en el cantón Portoviejo y brindó una capacitación electoral a los estudiantes del plantel designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, así como también a los integrantes del Tribunal Electoral para las Elecciones del Consejo Estudiantil.

#### Apoyo Logístico:

Del mismo modo, el 12 de agosto, el Mgs. Richard Macías, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, procedió a realizar la donación del material electoral solicitado por el Mg. Raúl Humberto Peña Tejena, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", lo cual se detalla a continuación:

- 15 biombos
- 15 urnas
- 30 esferos
- 15 ceras dactilares
- 15 sellos en blanco
- 15 cintas de embalaje

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón”, periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Etapa Electoral

El proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “ABDÓN CALDERÓN”, PERIODO 2025 - 2026**”, se llevó a cabo en dos jornadas el 20 de agosto de 2025 en las instalaciones del plantel educativo, en la jornada matutina, las elecciones iniciaron a partir de las 11H00, mientras que en la jornada vespertina el proceso electoral inició a las 16H30.

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

En la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón”, el 20 de agosto de 2025, en la jornada matutina a las 11H00 se procedió con la instalación de 9 Juntas Receptoras del Voto, y en la jornada vespertina, a las 16H30 se procedió con la instalación de 13 Juntas Receptoras del Voto, conformadas cada una por dos estudiantes del plantel.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “ABDÓN CALDERÓN”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón”</b>	22	44

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón”  
**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

Los estudiantes de educación básica de la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón” ejercieron su derecho al voto a partir de las 11H10 hasta las 11H45, mientras que los estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón” iniciaron el sufragio a partir de las 16H40 hasta las 17H35.

La votación se realizó en las Juntas Receptoras del Voto de cada curso en presencia de los delegados de las tres listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación, los MJRV’s abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y docentes tutores, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ABDÓN CALDERÓN", PERIODO 2025 - 2026**

RECINTO	JRV	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón"</b>	JRV 1 - 8vo A	22	21	1	0
	JRV 2 - 8vo B	26	26	0	0
	JRV 3 - 8vo C	23	21	2	0
	JRV 4 - 9no A	31	31	0	0
	JRV 5 - 9no B	35	33	2	0
	JRV 6 - 9no C	31	29	2	0
	JRV 7 - 10mo A	29	28	1	0
	JRV 8 - 10mo B	31	28	3	0
	JRV 9 - 10mo C	29	24	4	1
	JRV 10 - BGU1 A	29	26	3	0
	JRV 11 - BGU1 B	26	23	2	1
	JRV 12 - BGU1 C	28	24	0	4
	JRV 13 - BGU1 D	29	27	0	2
	JRV 14 - BGU2 A	26	24	0	2
	JRV 15 - BGU2 B	26	23	0	3
	JRV 16 - BGU2 C	27	26	0	1
	JRV 17 - BGU2 D	27	22	3	2
	JRV 18 - BGU2 E	23	22	1	0
	JRV 19 - BGU3 A	29	17	2	10
	JRV 20 - BGU3 B	31	26	2	3
	JRV 21 - BGU3 C	34	34	0	0
	JRV 22 - BGU3 D	32	27	0	5
<b>TOTAL</b>		<b>624</b>	<b>562</b>	<b>28</b>	<b>34</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón"  
**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la elección estudiantil efectuada en la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón".

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ABDÓN CALDERÓN", PERIODO 2025 - 2026**


RECINTO	JRV	NÚMERO DE VOTANTES	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 5	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Portoviejo : Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón"</b>	JRV 1 - 8vo A	22	18	2	1	1	0
	JRV 2 - 8vo B	26	19	4	3	0	0
	JRV 3 - 8vo C	23	17	3	1	2	0
	JRV 4 - 9no A	31	20	2	9	0	0
	JRV 5 - 9no B	35	7	5	21	2	0
	JRV 6 - 9no C	31	25	1	3	2	0
	JRV 7 - 10mo A	29	12	8	8	1	0
	JRV 8 - 10mo B	31	19	7	2	3	0
	JRV 9 - 10mo C	29	20	4	0	4	1
	JRV 10 - BGU1 A	29	9	2	15	3	0
	JRV 11 - BGU1 B	26	6	12	5	2	1
	JRV 12 - BGU1 C	28	9	10	5	0	4
	JRV 13 - BGU1 D	29	7	10	10	0	2
	JRV 14 - BGU2 A	26	19	3	2	0	2
	JRV 15 - BGU2 B	26	9	6	8	0	3
	JRV 16 - BGU2 C	27	20	3	3	0	1
	JRV 17 - BGU2 D	27	5	9	8	3	2
	JRV 18 - BGU2 E	23	11	2	9	1	0
	JRV 19 - BGU3 A	29	8	5	4	2	10
	JRV 20 - BGU3 B	31	5	12	9	2	3
	JRV 21 - BGU3 C	34	0	34	0	0	0
	JRV 22 - BGU3 D	32	10	7	10	0	5
<b>TOTAL</b>		<b>624</b>	<b>275</b>	<b>151</b>	<b>136</b>	<b>28</b>	<b>34</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón"  
**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio en la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", resultaron ganadores los candidatos de la Lista 21 con 275 votos.

**Etapa Post – Electoral:**

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “ABDÓN CALDERÓN”, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de manera ordenada, en la cual los estudiantes ejercieron su derecho al voto bajo la supervisión de los docentes tutores.

## Listado de Anexos:

- Oficio sin número, suscrito por el Mg. Raúl Humberto Peña Tejena, Rector de la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón”.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0960-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- Acta de Escrutinio Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal “Abdón Calderón”.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 10 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Registro Fotográfico:



	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Abdón Calderón", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 11 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	






## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”,  
PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 05 DE AGOSTO DE 2025**

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, periodo 2025 - 2026	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	<b>5</b>
Apoyo Logístico: .....	<b>5</b>
Etapa Electoral .....	<b>5</b>
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	<b>5</b>
Fase de votación .....	<b>6</b>
Fase de escrutinio y resultados .....	<b>6</b>
Etapa Post – Electoral: .....	<b>7</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>7</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>7</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Pedro Schumacher", periodo 2025 - 2026	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

<b>Versión Original</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>PINARGOTE MOREIRA YANDRY HECTOR</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>JULIO EDUARDO YEPEZ FRANCO</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	07 de agosto de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 17 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. 008 - UEPS el Mgtr. Mario Wilson Guacán Proaño, Rector de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, solicita colaboración institucional para llevar a cabo el proceso de Elecciones del del Consejo Estudiantil 2025-2026 a desarrollarse el 04 de agosto de 2025 en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 31 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0936-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, emite contestación al Mgtr. Mario Wilson Guacán Proaño, Rector de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, en el cual se informa que se ha designado al funcionario Ing. Yandry Pinargote como capacitador y veedor del proceso de elección a desarrollarse.

Mediante llamada telefónica realizada con el Mgtr. Mario Wilson Guacán Proaño, Rector de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, se reprogramó la fecha de la elección estudiantil para el martes 05 de agosto de 2025.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026**”, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Apoyo Logístico:

El 29 de julio de 2025, el Mgs. José Stalin Zambrano Toala, Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí, procedió a realizar la donación del material electoral solicitado por el Mgtr. Mario Wilson Guacán Proaño, Rector de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, el cual consistía en 5 biombos y 5 urnas:

### Etapa Electoral

El proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026**”, se llevó a cabo el 05 de agosto de 2025 a partir de las 10H00 en las instalaciones del plantel educativo y en el cual existieron 2 listas participantes.

#### Fase de conformación e instalación de la JRV:

En la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, el 05 de agosto de 2025 a las 10H00 se procedió con la instalación de 4 Juntas Receptoras del Voto, conformadas cada una por dos estudiantes y dos docentes del plantel.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Tosagua: Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”</b>	4	16

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Fase de votación

Los estudiantes de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher” ejercieron su derecho al voto a partir de las 10H15 hasta las 11H45 en presencia de los delegados de las dos listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación, los MJRV’s abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y miembros del Tribunal Electoral, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

#### RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Tosagua: Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”	JRV 1	66	65	65	0	0
	JRV 2	76	74	73	1	0
	JRV 3	95	92	76	15	1
	JRV 4	121	111	100	6	5
<b>TOTAL</b>		<b>358</b>	<b>342</b>	<b>314</b>	<b>22</b>	<b>6</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la elección estudiantil efectuada en la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”.


#### RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026

# JRV	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA A	LISTA B		
Junta 1	66	65	27	38	0	0
Junta 2	76	74	19	54	0	1
Junta 3	95	92	15	61	1	15
Junta 4	121	111	46	54	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>358</b>	<b>342</b>	<b>107</b>	<b>207</b>	<b>6</b>	<b>22</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio en la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, resultaron ganadores los candidatos de la Lista B con 207 votos.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:


- El proceso de **ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “PEDRO SCHUMACHER”, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de manera ordenada, en la cual los estudiantes ejercieron su derecho al voto bajo la supervisión de los docentes tutores.

### Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 008 - UEPS el Mgtr. Mario Wilson Guacán Proaño, Rector de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0936-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- Acta de Entrega – Recepción de material electoral para la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Pedro Schumacher”, periodo 2025 – 2026.

### Registro Fotográfico:



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Pedro Schumacher", periodo 2025 - 2026</p>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 8 de 9</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	





## INFORME FINAL

Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Pedro Schumacher", periodo 2025 - 2026

Apoyo Logístico y Observación

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 9 de 9

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES






## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

#### **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026**

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 11 DE JULIO DE 2025**

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	<b>5</b>
Asistencia Técnica: .....	<b>5</b>
Apoyo Logístico: .....	<b>5</b>
Etapa Electoral .....	<b>6</b>
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	<b>6</b>
Fase de votación .....	<b>6</b>
Fase de escrutinio y resultados .....	<b>6</b>
Etapa Post – Electoral: .....	<b>7</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>7</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>8</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Teniente Hugo Ortiz", periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

<b>Versión Original</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>PINARGOTE MOREIRA YANDRY HECTOR</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	11 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 19 de junio de 2025, mediante Oficio sin número el Lcdo. Sergio Vicente Calderón Lucas Mg., Rector de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, solicita capacitación de temas concernientes al proceso democrático a la población estudiantil, material electoral y personal de veeduría para el proceso de Elecciones del del Consejo Estudiantil 2025-2026 a desarrollarse el viernes 11 de julio de 2025 en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 24 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0810-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, se emite la contestación al Lcdo. Sergio Vicente Calderón Lucas Mg., Rector de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, en el cual se informa que se ha designado al funcionario Ing. Yandry Pinargote como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026**”, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL</b></p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, periodo 2025 - 2026</p>	<p style="text-align: center;"><b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b></p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-13</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 5 de 9</p>
<p><b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</p>	
<p><b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b></p>	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

- Código de la Democracia, en el artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026**”, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica:

El 30 de junio de 2025 siendo las 09H30, el funcionario Mgs. Richard Macías, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, asistió a las instalaciones de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, ubicada en el cantón Portoviejo y brindó una capacitación electoral a los estudiantes del plantel y docentes designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, así como también a los integrantes del Tribunal Electoral para las Elecciones del Consejo Estudiantil.

#### Apoyo Logístico:

Del mismo modo, el 30 de junio, la Lic. María Dolores Andrade Alcívar, funcionaria de la Delegación Provincial Electoral de Manabí procedió a realizar la donación del material electoral solicitado por el Lcdo. Sergio Vicente Calderón Lucas Mg., Rector de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, lo cual se detalla a continuación:

- 4 biombos
- 4 urnas
- 12 esferos
- 4 ceras dactilares
- 4 almohadillas dactilares
- 4 sellos en blanco
- 4 cintas de embalaje
- Láminas de seguridad

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Etapa Electoral

El proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026**”, se llevó a cabo el 11 de julio de 2025 a partir de las 08H00 en las instalaciones del plantel educativo y en el cual existieron 2 listas participantes.

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

En la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, el 11 de julio de 2025 a las 08H00 se procedió con la instalación de 4 Juntas Receptoras del Voto, conformadas cada una por tres estudiantes de bachillerato y un docente del plantel.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”</b>	4	16

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

Los estudiantes de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz” ejercieron su derecho al voto a partir de las 08H10 hasta las 09H45m en presencia de los delegados de las dos listas participantes, por lo cual debieron presentar el carné estudiantil como documento habilitante para el sufragio.

### Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación, los MJRV’s abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y miembros del Tribunal Electoral, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

#### RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”</b>	<b>JRV 1</b>	70	61	61	0	0
	<b>JRV 2</b>	85	69	69	0	0
	<b>JRV 3</b>	85	74	69	5	0
	<b>JRV 4</b>	99	93	86	6	1
<b>TOTAL</b>		<b>339</b>	<b>297</b>	<b>285</b>	<b>11</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la elección estudiantil efectuada en la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”.

<b>RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026</b>						
# JRV	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA 1	LISTA 2		
Junta 1	70	61	23	38	0	0
Junta 2	85	69	15	54	0	0
Junta 3	85	74	34	35	0	5
Junta 4	99	93	58	28	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>	<b>297</b>	<b>130</b>	<b>155</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio en la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 2 con 155 votos.

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “TENIENTE HUGO ORTIZ”, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de manera ordenada, en la cual los estudiantes ejercieron su derecho al voto bajo la supervisión de los docentes tutores.

### Listado de Anexos:

- Oficio sin número el Lcdo. Sergio Vicente Calderón Lucas Mg., Rector de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0810-OF, suscrito por el Mgs. Julio Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- Acta de Entrega – Recepción de material electoral para la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, periodo 2025 – 2026.
- Acta de Escrutinio Tribunal Electoral de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Teniente Hugo Ortiz”, periodo 2025 – 2026.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Teniente Hugo Ortiz", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Registro Fotográfico:



	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Teniente Hugo Ortiz", periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	





## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 20 DE JUNIO DE 2025**

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Apoyo Logístico: .....	5
Etapa Electoral .....	5
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	5
Fase de votación.....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	6
Etapa Post – Electoral:.....	7
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>7</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>8</b>

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</b>	<p>Firmado electrónicamente por: <b>PINARGOTE MOREIRA</b> <b>YANDRY HECTOR</b> Validar Únicamente con FirmaBC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN</b> <b>ZAMBRANO TOALA</b> Validar Únicamente con FirmaBC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	<p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES</b> <b>GILER MOREIRA</b> Validar Únicamente con FirmaBC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	30 de junio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 12 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. 046 RE-25/26 la Mg. María Leonor Cabrera de Cevallos, Rectora de la U.EP. Cruz Del Norte, solicita material electoral y personal de veeduría para el proceso de Elecciones del Gobierno Estudiantil 2025-2026 a desarrollarse el viernes 20 de junio de 2025 en las instalaciones de la institución educativa en el horario de las 08H00 hasta las 12H30.

Con fecha 16 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0786-OF, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, se emite la contestación a la Mg. María Leonor Cabrera de Cevallos, Rectora de la U.EP. Cruz Del Norte, en el cual se informa que se ha designado al funcionario Ing. Yandry Pinargote como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de **“ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capitulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- Código de la Democracia, en el artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de **“ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Apoyo Logístico:

El 18 de junio de 2025, la Lic. María Dolores Andrade Alcívar, funcionaria de la Delegación Provincial Electoral de Manabí procedió a realizar la donación del material electoral solicitado por la Mg. María Leonor Cabrera de Cevallos, Rectora de la U.EP. Cruz Del Norte, lo cual se detalla a continuación:

- 6 biombos
- 6 urnas
- 6 esferos
- 6 sellos en blanco
- 6 cintas de embalaje

### Etapa Electoral

El proceso de **“ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026”**, se llevó a cabo el 20 de junio de 2025 a partir de las 08H00 en las instalaciones del plantel educativo y en el cual existieron 2 listas participantes.

#### Fase de conformación e instalación de la JRV:

En la Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte, el 20 de junio de 2025 a las 08H00 se procedió con la instalación de 6 Juntas Receptoras del Voto, conformadas cada una por 2 estudiantes de tercero de bachillerato.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**FASE DE INSTALACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026**

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte</b>	6	12

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de la Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

**Fase de votación**

Los estudiantes de la Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte ejercieron su derecho al voto a partir de las 08H20 hasta las 12H00 bajo la supervisión del personal docente de la institución y con la presencia de los delegados de las dos listas participantes.

**Fase de escrutinio y resultados**

Una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

**RESULTADO GENERAL DE LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026**

RECINTO	JRV	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte</b>	<b>JRV 1</b>	100	94	91	2	1
	<b>JRV 2</b>	100	96	94	1	1
	<b>JRV 3</b>	100	90	88	2	0
	<b>JRV 4</b>	100	84	79	4	1
	<b>JRV 5</b>	100	87	84	2	1
	<b>JRV 6</b>	69	58	52	5	1
<b>TOTAL</b>		<b>569</b>	<b>509</b>	<b>488</b>	<b>16</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de la Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la elección estudiantil efectuada en la Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026**

# JRV	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA 1	LISTA 27		
Junta 1	100	94	28	63	1	2
Junta 2	100	96	25	69	1	1
Junta 3	100	90	22	66	0	2
Junta 4	100	84	14	65	1	4
Junta 5	100	87	14	70	1	2
Junta 6	69	58	8	44	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>569</b>	<b>509</b>	<b>111</b>	<b>377</b>	<b>5</b>	<b>16</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de la Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio en la Unidad Educativa Particular Cruz Del Norte, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 27 con 377 votos.

#### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

#### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRUZ DEL NORTE, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de manera ordenada, en la cual los estudiantes ejercieron su derecho al voto curso por curso bajo la supervisión de los docentes y personal administrativo del plantel.

#### Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 046 RE-25/26 la Mg. María Leonor Cabrera de Cevallos, Rectora de la U.EP. Cruz Del Norte.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0786-OF, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- Acta de Entrega – Recepción de material electoral para las Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 – 2026.

<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026</p>	<b>Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 8 de 9</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Registro Fotográfico:



<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Cruz del Norte, periodo 2025 - 2026</p>	<p><b>Apoyo Logístico y Observación</b></p>
		<p>CNE-IN-DNPE-13</p>
		<p>Pág.: 9 de 9</p>
<p><b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b></p>	<p>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</p>	
<p><b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b></p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	





## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA  
DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO  
2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 31 DE JULIO DE 2025**



	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Apoyo Logístico .....	5
Etapa Electoral .....	6
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	6
Fase de votación.....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	6
Etapa Electoral Segunda Vuelta .....	7
Fase de conformación e instalación de la JRV Segunda Vuelta: .....	8
Fase de votación Segunda Vuelta .....	8
Fase de escrutinio y resultados Segunda Vuelta.....	8
Etapa Post – Electoral:.....	9
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>9</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>9</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>10</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>10</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO Y APROBADO POR:</b>	Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JULIO EDUARDO YEPEZ FRANCO</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	04 de agosto de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales” periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 17 de julio de 2025, mediante Oficio SN. suscrito por la Lcda. Merly Araceli Veliz Bravo Directora de la ESCUELA FISCAL MIXTA CARLOS ENRIQUE PARRALES, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con la capacitación electoral a los estudiantes, apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 25 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 18 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0905-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación a la Lcda. Merly Araceli Veliz Bravo, en el cual se informa que se brindará las capacitaciones a los estudiantes, material electoral y se designará un veedor para proceso de elección a desarrollarse.

Con fecha 28 de julio de 2025, mediante Oficio SN. suscrito por la Mgs. Eba María Chala Quilumba Directora (E) de la ESCUELA FISCAL MIXTA CARLOS ENRIQUE PARRALES, en el cual solicita un veedor para el **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 30 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 29 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0920-OF, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ, se emite la contestación a Mgs. Eba María Chala Quilumba, en el cual se informa que se brindará las capacitaciones a los estudiantes, material electoral y se designará un veedor para proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales” periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capitulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por la Lcda. Merly Araceli Veliz Bravo Directora de la ESCUELA FISCAL MIXTA CARLOS ENRIQUE PARRALES, se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
2	URNAS
2	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL</b></p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales” periodo 2025 - 2026</p>	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Etapa Electoral

El proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026”**, se llevó a cabo el viernes 25 de julio de 2025 a partir de las 08H00, en las instalaciones de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”.

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El viernes 25 de julio de 2025 a las 08H25 am, en la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”, se realizaron las instalaciones de 2 Juntas Receptoras del Voto, cada una por un integrante el cual era docente.

#### **FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026**

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”</b>	2	2

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

La etapa de votación inició a las 08H30 am. Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 10H30, una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia un aula de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CARLOS ENRIQUE PARRALES", PERIODO 2025 - 2026**

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Portoviejo: Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales"	293	216	212	3	1

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales".

**RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CARLOS ENRIQUE PARRALES", PERIODO 2025 - 2026**

# JRV	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA 1	LISTA 2		
2	293	216	106	106	1	3
<b>TOTAL</b>		<b>216</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultó un empate con 106 votos cada lista.

Según el Art. 16.- Impugnación de resultados.- (...) En caso de empate, el Tribunal Electoral Estudiantil convocará a nuevas elecciones en un plazo mínimo de una (1) semana del acuerdo ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00023-A.

### Etapa Electoral Segunda Vuelta

El proceso de las "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CARLOS ENRIQUE PARRALES", PERIODO 2025 - 2026", se llevó a cabo el viernes 30 de julio de 2025 a partir de las 08H00, en las instalaciones de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales".

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales” periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Fase de conformación e instalación de la JRV Segunda Vuelta:

El viernes 30 de julio de 2025 a las 08H00 am, en la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”, se realizaron las instalaciones de 2 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente, secretario(a) y vocal

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”</b>	2	6

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación Segunda Vuelta

La etapa de votación inició a las 08H10 am. Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados Segunda Vuelta

El sufragio terminó a las 09H54, una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia un aula de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

#### RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Portoviejo: Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”</b>	293	238	230	5	3

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales” periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”.

<b>RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026</b>						
# JRV	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA 1	LISTA 2		
2	293	238	115	115	3	5
<b>TOTAL</b>		<b>238</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultó nuevamente un empate con 115 votos cada lista.

Las autoridades de la Escuela de Educación Básica “Carlos Enrique Parrales” deciden que ambos representantes de las listas trabajen en conjunto para el periodo 2025- 2026.

#### Etapa Post – Electoral:


La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

#### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CARLOS ENRIQUE PARRALES”, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.

#### Recomendaciones:

- Una vez finalizado el conteo de votos en las JRVs, se recomienda en futuros comicios, incitar a los MJRVs proceder a sellar las urnas donde trasladan las papeletas utilizadas y demás materiales, con el objeto de brindar seguridad al momento en que son trasladadas hacia el espacio asignado para el escrutinio general.

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 10 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


### Listado de Anexos:

- Oficio SN. suscrito por la Lcda. Merly Araceli Veliz Bravo Directora de la ESCUELA FISCAL MIXTA CARLOS ENRIQUE PARRALES.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0905-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante
- Oficio SN. suscrito por la Mgs. Eba María Chala Quilumba Directora (E) de la ESCUELA FISCAL MIXTA CARLOS ENRIQUE PARRALES
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0920-OF, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

### Registro Fotográfico:

Elección 25 de julio de 2025




	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 11 de 13</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	



<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 12 de 13</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Elección 30 de julio de 2025



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica "Carlos Enrique Parrales" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 13 de 13
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	





**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
INFORME DE OBSERVACIÓN**

**ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y  
COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS  
DE LA FUERZA TERRESTRE  
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"  
PERIODO 2025-2028**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN  
PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI**

**(Portoviejo, 08 de septiembre de 2025)**

	<b>Informe de Observación</b>	Observación
	ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028	CNE – IN- DNPE-13
		Pág.: 2 de 8
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>5</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Fase de Etapa Electoral .....	<b>5</b>
Fase de votación.....	<b>6</b>
Fase de resultados.....	<b>7</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>8</b>

	<b>Informe de Observación</b> ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028	Observación CNE – IN- DNPE-13 Pág.: 3 de 8
	<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

**Aprobación:**

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Yandry Héctor Pinargote Moreira	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>PINARGOTE MOREIRA YANDRY HECTOR</b>  <small>Validar únicamente con FirmasEC</small></p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b>  <small>Validar únicamente con FirmasEC</small></p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por:  <b>JULIO EDUARDO YEPEZ FRANCO</b>  <small>Validar únicamente con FirmasEC</small></p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	08 de septiembre de 2025		

	<b>Informe de Observación</b>	Observación
	ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028	CNE – IN- DNPE-13
		Pág.: 4 de 8
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE OBSERVACIÓN

### ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028

#### Antecedentes

Mediante Oficio CVFT-CE-2025-007, de 10 de julio de 2025 suscrito por el Sgop. Edison Santiago Tréboles Guañuna, Presidente del Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo Nicanor Quiroz Salazar, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

*"(...) PETICIÓN:*

*Con estos antecedentes, de la manera más comedida, me permito solicitar a su Autoridad que, a través del Departamento de procesos electorales, se digne disponer una reunión para el asesoramiento o asistencia técnica y coordinación pertinente para el efectivo desarrollo de este proceso electoral del (C.V.F.T.), que brinde seguridad, transparencia y garantice una adecuada participación de sus asociados.*

*Este acompañamiento fortalecerá el proceso, aportando legitimidad y confianza entre los miembros del Club (...)."*

Mediante acta de reunión llevada a cabo el 15 de julio de 2025 a las 10:00 en la sala de reuniones de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, cuyo objetivo fue identificar las necesidades de apoyo para las Elecciones del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo Nicanor Quiroz Salazar, concluyéndose que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Estatuto del Club y el Art.35 de Reglamento de Elecciones, se realizarán a través de la implementación de voto telemático y solicitaron el apoyo del CNE con observadores electorales en las filiales del Club.

Mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2025-1575-M de fecha 01 de septiembre de 2025, el Ing. Julio Fernando Maldonado Mera, Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado, solicita *"(...) se remita hasta las 13:00 del martes 2 de septiembre de 2025 la información del o los funcionarios designados para realizar la observación electoral del proceso de elecciones para la designación de las nuevas autoridades del Directorio y del Comité de Vigilancia para el período 2025-2028 del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", el cual se llevará a cabo el día viernes 5 de septiembre de 2025, en modalidad telemática, en el horario comprendido entre las 08h00 y las 17h00, en el siguiente lugar que funcionará como puesto de apoyo y asistencia técnica: HOTEL OCEAN BLUE: Sitio Brisas del Mar. Calle 67 entre Malecón y calle 25 de diciembre. Arenales Portoviejo -Manabí".*

	<b>Informe de Observación</b>	Observación
	ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028	CNE – IN- DNPE-13
		Pág.: 5 de 8
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Mediante Memorando Nro. CNE-DPM-2025-1094-M de fecha 02 de septiembre de 2025, el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, remite los datos de los funcionarios: Mgs. Richard Macías y el Ing. Yandry Pinargote; designados para realizar la observación electoral del proceso de elecciones para la designación de las nuevas autoridades del Directorio y del Comité de Vigilancia para el período 2025-2028 del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar".

## Base legal

De conformidad con lo establecido en el numeral 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, El Consejo Nacional Electoral tiene entre sus funciones: *"Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;"*.

El artículo 35 del Reglamento de Elecciones del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", indica: *"El sufragio se realizará acorde al artículo 65 del Estatuto en vigencia, preferencialmente en forma electrónica y/o telemática.*

*En el caso de que el sufragio sea electrónico/telemático, los socios podrán sufragar desde cualquier ubicación geográfica, a través de los medios electrónicos pertinentes. En caso de que alguna socia o socio que por su situación de vulnerabilidad así lo requiera podrá ejercer su derecho al voto en uno de los puntos de asistencia y apoyo instalados para el efecto en las filiales, considerando que el voto no podrá repetirse".*

## Objetivo

Informar a la Dirección Nacional de Procesos Electorales las actividades realizadas en la observación electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar".

## Desarrollo

### Fase de Etapa Electoral

Mediante Oficio CE-CVFT-2025-054, suscrito por el Sgop. Edison Santiago Treboles Guañuna, Presidente del Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo Nicanor Quiroz Salazar, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

*"Reciba un cordial y atento saludo, la vez que le hago llegar mis mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus altas responsabilidades.*

*Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar" (CVFT) 2025, con el propósito de poner en su conocimiento que, conforme a la normativa interna de nuestra organización, nos encontramos en*

	<b>Informe de Observación</b>	Observación
	ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028	CNE – IN- DNPE-13
		Pág.: 6 de 8
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

proceso de elecciones para la designación de las nuevas autoridades del Directorio y del Comité de Vigilancia para el período 2025-2028.

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Estatuto, Reglamento e Instructivo de Elecciones del CVFT, y de acuerdo con el cronograma aprobado, el acto electoral se llevará a cabo el día **viernes 5 de septiembre de 2025**, en modalidad telemática, en el horario comprendido entre las **08h00 y las 17h00**.

Para garantizar la transparencia, seguridad y correcto desarrollo del proceso, el **Centro de Control y Operaciones de Votación Telemática se instalará en las instalaciones del Hotel Wyndham Garden Quito, ubicado en la calle Alemania E5-103 y Av. República, Salón Paschoa, piso 2, en el Distrito Metropolitano de Quito.**

En virtud del rol fundamental que desempeña el Consejo Nacional Electoral como ente rector en materia y procesos, electorales, consideramos de suma importancia contar con la presencia de funcionarios de su distinguida institución como **veedores del proceso electoral, en aras de fortalecer la legitimidad, legalidad y transparencia del mismo.**

Por lo expuesto, comedidamente solicito de manera formal, su valiosa colaboración con la asistencia del caso, para que delegados del CNE nos acompañen en calidad de observadores durante la jornada electoral, desde Centro de Control anteriormente detallado; al igual que a través de las Delegaciones Provinciales del CNE con observadores en las filiales del Club, lugares donde se instalarán y funcionarán los puestos de apoyo y asistencia técnica para el sufragio a efectuarse el día viernes 05 de septiembre de 2025 de 08H00 a 17H00; para lo cual el Club a través de la administración brindará el soporte necesario (...)."

## Fase de votación

De conformidad a lo establecido en el Instructivo de Votación Proceso Electoral 2025 elaborado por el Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", las votaciones se realizarán de forma telemática el viernes 5 de septiembre de 2025 en el horario de 08:00 a 17:00.

En las filiales se habilitó un técnico para el asesoramiento respectivo en caso de dudas e inquietudes de los socios.

- QUITO: Centro Recreacional Granilandia: Av. Manuel Córdova Galarza, Km 6.5 vía a la Mitad del Mundo, sector Pusuquí.
- QUITO: Hotel Reino de Quito: Av. Pedro Vicente Maldonado y Portilla, sector la Recoleta
- TENA: Centro Recreacional Ecológico Misahuallí: Av. José Santander y Guillermo Rivadeneira, parroquia Misahuallí
- PLAYAS: Hostería Los Patios: Km 1.5 Vía a Data, Villamil Playas, provincia del Guayas.

	<b>Informe de Observación</b>	Observación
	ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028	CNE – IN- DNPE-13
		Pág.: 7 de 8
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- PORTOVIEJO: Hotel Ocean Blue: Sitio Brisas del Mar calle 67 entre Malecón y Calle 25 de Diciembre, Arenales
- ATACAMES: Hotel La Marimba, carretera principal Km 1 Vía a Súa
- IBARRA: Hostería la Palmira: Vía Panamericana Norte Km 34, sector Playa de Ambuquí
- LOJA: Hostería Landangui: Km 4.5 vía a Taxiche y Av. Exodo de Yangana, parroquia Malacatos.

## Fase de resultados

En la filial del cantón Portoviejo, ubicada en la parroquia Crucita, Hotel Ocean Blue, sólo tres socios se acercaron a solicitar asesoramiento técnico al personal designado por el Comité Electoral.

Una vez concluida la fase de votación y de conformidad al cronograma establecido se obtuvieron los siguientes resultados generales.

DIGNIDAD	Número de Electores	Número de sufragantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
<b>DIRECTORIO</b>	17.674	2.011	2.005	4	2
<b>COMITÉ DE VIGILANCIA</b>	17.674	2.011	1.999	11	1

## Conclusiones:

El proceso de votación telemática para la designación de las nuevas autoridades del Directorio y del Comité de Vigilancia, correspondientes al período 2025-2028 del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", se desarrolló de manera ordenada en la filial del cantón Portoviejo, en las instalaciones del Hotel Ocean Blue, ubicado en la parroquia Crucita.

	<b>Informe de Observación</b> ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028	Observación CNE – IN- DNPE-13
	<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

**Registro Fotográfico:**






## **INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y  
OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA “13 DE OCTUBRE”, PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 18 DE JULIO DE 2025**




	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "13 de Octubre" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica,          Apoyo Logístico y          Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Asistencia Técnica .....	5
Apoyo Logístico .....	5
Etapa Electoral .....	5
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	6
Fase de votación.....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	6
Etapa Post – Electoral:.....	8
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>9</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>9</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>9</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>9</b>

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "13 de Octubre" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Gabriela Edith Choez Soledispa	<b>Analista Provincial de Participación Política 1</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GABRIELA EDITH CHOEZ SOLEDISPA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. Jose Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí,</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí (Subrogante)</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	18 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa “13 de Octubre” periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “13 DE OCTUBRE”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 1 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. 005-UETO-TETO. suscrito por el Mgtr. Freddy Vera Montesdeoca, Rector de la Unidad Educativa “13 de Octubre”, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con la capacitación electoral a los estudiantes, apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 18 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “13 DE OCTUBRE”, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa “13 de Octubre” periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “13 DE OCTUBRE”, PERIODO 2025 - 2026”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica

En base a la solicitud emitida por el Mgtr. Freddy Vera Montesdeoca, Rector de la Unidad Educativa “13 de Octubre”, el día 13 de julio de 2025, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, brindaron una capacitación a los estudiantes y docentes del plantel educativo sobre las normas de los procesos electorales.

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por el Mgtr. Freddy Vera Montesdeoca, Rectora de la Unidad Educativa “13 de Octubre”, se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
<b>33</b>	URNAS
<b>33</b>	BIOMBOS
<b>33</b>	MARCADORES
<b>33</b>	CERAS
<b>66</b>	ESFEROS
<b>33</b>	ALMOHADILLAS
<b>33</b>	SELLOS EN BLANCO
<b>33</b>	CINTAS
<b>33</b>	LAMINAS DE SEGURIDAD

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

### Etapa Electoral

El proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “13 DE OCTUBRE”, PERIODO 2025 - 2026”**, se llevó a cabo el viernes 18

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "13 de Octubre" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

de julio de 2025 a partir de las 07H00, en las instalaciones de la Unidad Educativa "13 de Octubre".

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El viernes 18 de julio de 2025 a las 07H20 am, en la Unidad Educativa "13 de Octubre", se realizaron las instalaciones de 33 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor, por cada junta.

### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "13 DE OCTUBRE", PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa "13 de Octubre"</b>	33	99

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa "13 de Octubre"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

La etapa de votación inició a las 07H20 am durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 08h45 aproximadamente, y una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia el Auditorio de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

### RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "13 DE OCTUBRE", PERIODO 2025 - 2026

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Portoviejo: Unidad Educativa "13 de Octubre"</b>	822	636	583	44	9

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa "13 de Octubre"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "13 de Octubre" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Unidad Educativa "13 de Octubre".

<b>RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "13 DE OCTUBRE", PERIODO 2025 - 2026</b>							
# JRV	GRADO	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	LISTA A. FOE	LISTA B EDAUC	NULOS	BLANCOS
	CURSO						
Junta 1	Octavo Año EGBS "A"	20	17	16	1	0	0
Junta 2	Octavo Año EGBS "B"	19	16	15	1	0	0
Junta 3	Octavo Año EGBS "C"	21	17	1	15	1	0
Junta 4	Octavo Año EGBS "D"	18	12	10	1	1	0
Junta 5	Noveno Año EGBS "A"	37	27	23	4	0	0
Junta 6	Noveno Año EGBS "B"	34	26	18	7	0	1
Junta 7	Noveno Año EGBS "C"	35	31	22	7	2	0
Junta 8	Noveno Año EGBS "D"	29	24	15	7	0	2
Junta 9	Décimo Año EGBS "A"	37	34	28	6	0	0
Junta 10	Décimo Año EGBS "B"	34	26	17	6	3	0
Junta 11	Décimo Año EGBS "C"	35	29	17	11	1	0
Junta 12	Décimo Año EGBS "D"	34	30	22	6	1	1
Junta 13	Primer Año BGU "A"	23	17	10	4	3	0
Junta 14	Primer Año BGU "B"	27	24	6	15	0	3
Junta 15	Primer Año BGU "C"	15	12	10	1	1	0
Junta 16	Primer Año BGU "D"	14	9	2	6	1	0
Junta 17	Primer Año BTC "A"	23	15	3	12	0	0

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "13 de Octubre" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Junta 18	Primer Año BTE "A"	12	10	0	9	1	0
Junta 19	Primer Año BTE "B"	15	12	7	3	2	0
Junta 20	Segunda Año BGU "A"	20	15	9	5	1	0
Junta 21	Segundo Año BGU "B"	19	15	7	5	2	1
Junta 22	Segundo Año BGU "C"	27	19	16	2	0	1
Junta 23	Segundo Año BGU "D"	23	20	18	2	0	0
Junta 24	Segundo Año BTC "A"	23	20	4	15	1	0
Junta 25	Segundo Año BTE "A"	23	17	8	3	6	0
Junta 26	Segundo Año BTE "B"	22	19	16	1	2	0
Junta 27	Tercer Año BGU "A"	30	20	14	3	3	0
Junta 28	Tercer Año BGU "B"	33	20	14	3	3	0
Junta 29	Tercer Año BGU "C"	31	24	7	13	4	0
Junta 30	Tercer Año BGU "D"	28	16	4	12	0	0
Junta 31	Tercer Año BTC "A"	20	13	3	10	0	0
Junta 32	Tercer Año BTE "A"	23	19	3	13	3	0
Junta 33	Tercer Año BTE "B"	18	11	3	6	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>822</b>	<b>636</b>	<b>368</b>	<b>215</b>	<b>44</b>	<b>9</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa "13 de Octubre"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la LISTA A. FOE con un total de 368 votos, superando a la LISTA B EDAUC, la cual obtuvo 215 votos.

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "13 de Octubre" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "13 DE OCTUBRE", PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 822 estudiantes matriculados, 636 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 9 votos en blanco, 44 votos nulos, 368 votos para la LISTA A. FOE, y 215 votos para la LISTA B EDAUC.

## Recomendaciones:


- Para próximos comicios internos, se recomienda que el proceso de traslado de las actas, urnas, biombos, papeletas y demás materiales electorales desde su junta receptora de voto hasta el lugar donde se van a procesar los resultados sean sometidos bajo cierto lineamiento de custodio de los materiales mencionado

## Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 005-UETO-TETO. suscrito el Mgtr. Freddy Vera Montesdeoca, Rector de la Unidad Educativa "13 de Octubre".

## Registro Fotográfico:



	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "13 de Octubre" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 10 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	






## **INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y  
OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA FISCAL “17 DE AGOSTO”**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 25 DE JULIO DE 2025**




	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Asistencia Técnica .....	5
Apoyo Logístico .....	5
Etapa Electoral .....	5
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	6
Fase de votación.....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	6
Etapa Post – Electoral:.....	8
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>8</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>9</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Carlos Alberto Mera Vega	<b>Analista Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales 2</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CARLOS ALBERTO MERA VEGA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	25 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “17 DE AGOSTO”

### Antecedentes

Con fecha 16 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. 052-13D01-2025 suscrito por la Mg. Michelle Vallejo Loor, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con la capacitación electoral a los estudiantes, apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 23 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 21 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0910-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación a la Mg. Brenda Michelle Vallejo Loor, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”, en el cual se informa que se brindará las capacitaciones a los estudiantes, material electoral y además se ha designado al funcionario Ing. Carlos Alberto Mera Vega como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “17 DE AGOSTO”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “17 DE AGOSTO”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica

En base a la solicitud emitida por la Mg. Brenda Michelle Vallejo Loor, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”, el día 21 de julio de 2025 a las 15H00, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, brindaron una capacitación a los estudiantes y docentes del plantel educativo sobre las normas de los procesos electorales.

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por la Mg. Brenda Michelle Vallejo Loor, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”, se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
7	URNAS
7	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

### Etapa Electoral

El proceso de las **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “17 DE AGOSTO”**, se llevó a cabo el miércoles 23 de julio de 2025 a partir de las 08H00, en las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El miércoles 23 de julio de 2025 a las 08H00, en la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”, se realizaron las instalaciones de 7 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor por cada curso, correspondientes a la sección matutina, siendo las 09H30, se realizaron las instalaciones de 6 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor por cada curso, correspondientes a la sección vespertina.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “17 DE AGOSTO”

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”</b>	13	39

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

La etapa de votación inició para la sección matutina a las 08H05, y a las 09h35 para la sección vespertina, cabe señalar que existió retraso de unos minutos en 2 mesas de la sección matutina y una de la sección vespertina, debido a la usencia inicial de los miembros de la junta receptora del voto. Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 09h00 para la sección matutina y a las 10h30 para la sección vespertina, una vez concluida la votación, los MJRV’s abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia la Dirección de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "17 DE AGOSTO"

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"</b>	<b>335</b>	<b>227</b>	<b>222</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto".

### RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "17 DE AGOSTO"

# JRV	GRADO CURSO	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
				LISTA 1 FE	LISTA 2 FARO		
Junta 1	1er. Año Básico	26	18	12	5	0	1
Junta 2	2do. Año Básico	28	21	17	4	0	0
Junta 3	3ro. Año Básico	33	19	8	11	0	0
Junta 4	4to. Año Básico	34	25	10	13	0	2
Junta 5	5to. Año Básico	21	11	8	3	0	0
Junta 6	6to. Año Básico	22	14	10	4	0	0
Junta 7	7mo. Año Básico	28	23	20	3	0	0
Junta 8	8vo. Año Básico	24	17	7	10	0	0
Junta 9	9no. Año Básico	23	12	9	3	0	0
Junta 10	10mo. Año Básico	24	14	7	7	0	0
Junta 11	1ero. Bachillerato	24	20	8	12	0	0
Junta 12	2do. Bachillerato	26	20	16	3	0	1
Junta 13	3ero. Bachillerato	22	13	3	9	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>335</b>	<b>227</b>	<b>135</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 1 con un total de 135 votos, superando a la Lista 2, la cual obtuvo 87 votos.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “17 DE AGOSTO”**, se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 335 estudiantes matriculados, 227 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 0 votos en blanco, 5 votos nulos, 135 votos para la Lista 1, y 87 votos para la lista 2.

### Recomendaciones:

- Una vez finalizado el conteo de votos en las JRVs, se recomienda para futuros comicios, incitar a los MJRVs proceder a sellar los sobres donde trasladan las papeletas utilizadas y demás materiales, con el objeto de brindar seguridad al momento en que son trasladadas hacia el espacio asignado para el escrutinio general.
- Es necesario prever el uso de actas de recuento en el caso de existir inconsistencias en las actas de escrutinio de alguna de las juntas receptoras del voto durante el desarrollo del escrutinio general.
- Se recomienda incluir en futuras capacitaciones a los profesores que serán parte del proceso electoral estudiantil.

### Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 052-13D01-2025 suscrito por la Mg. Michelle Vallejo Loor, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal “17 de Agosto”.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0910-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante.

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 9 de 11</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Registro Fotográfico:





# INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"

Asistencia Técnica,  
Apoyo Logístico y  
Observación

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 10 de 11

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES





# INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "17 de Agosto"

Asistencia Técnica,  
Apoyo Logístico y  
Observación

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 11 de 11

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



23/07/2025 08:21



● ● ● ●  
REDMI NOTE 10 PRO  
ENTREGA DE KIT

23/07/2025 08:49



● ● ● ●  
REDMI NOTE 10 PRO  
ENTREGA DE KIT

23/07/2025 08:04




## **INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y  
OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA FISCAL “OLMEDO”, PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 22 DE JULIO DE 2025**




	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	<b>5</b>
Asistencia Técnica .....	<b>5</b>
Apoyo Logístico .....	<b>5</b>
Etapa Electoral .....	<b>6</b>
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	<b>6</b>
Fase de votación .....	<b>6</b>
Fase de escrutinio y resultados .....	<b>6</b>
Etapa Post – Electoral: .....	<b>10</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>10</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>10</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>11</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>14</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Richard Janhzar Macías Romero	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 2</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>RICHARD JANHZAR MACÍAS ROMERO</b> <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
REVISADO POR:	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
APROBADO POR:	Mgs Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
FECHA DE APROBACIÓN:	22 de julio de 2025		

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL</b></p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 26 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. 38-06. U.E.F.O. suscrito por el Mgs. Henry Leibert Palma Palma, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo", en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con la capacitación electoral a los estudiantes, apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 18 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 1 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0821-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación a el Mgs. Henry Leibert Palma Palma, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo", en el cual se informa que se brindará las capacitaciones a los estudiantes, material electoral y además se ha designado al funcionario Mgs. Richard Macías Romero como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***"Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos"***.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026"**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, "Participación en democracia" sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026"**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica

En base a la solicitud emitida por el Mgs. Henry Leibert Palma Palma, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo", el día 4 de julio de 8h00 a 10h00 y de 16h00 a 18h00, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, brindaron una capacitación a los estudiantes y docentes del plantel educativo sobre las normas de los procesos electorales.

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por el Mgs. Henry Leibert Palma Palma, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo", se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
60	URNAS
60	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Etapa Electoral

El proceso de las **"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026"**, se llevó a cabo el viernes 18 de julio de 2025 a partir de las 08H00, en las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo".

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El viernes 18 de julio de 2025 a las 08H20 am, en la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo", se realizaron las instalaciones de 58 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor por cada curso.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal "Olmedo"</b>	58	174

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

La etapa de votación inició a las 08H30 am. Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 09h30 aproximadamente, y una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia el Auditorio de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026**

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal "Olmedo"	2250	1297	1260	30	7

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo".

<b>RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026</b>								
# JRV	GRADO CURSO	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS			VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
				LISTA 1 FE	LISTA 2 FARO	LISTA 3 FREO		
Junta 1	2Do A MAT.	40	31	13	7	11	0	0
Junta 2	3Ro A MAT.	40	35	15	12	8	0	0
Junta 3	4To A MAT	39	30	3	20	7	0	0
Junta 4	5To A MAT	30	17	8	4	4	0	1
Junta 5	5To B MAT	30	13	6	4	3	0	0
Junta 6	6To A MAT	42	18	4	11	3	0	0
Junta 7	7Mo A MAT	43	18	2	14	2	0	0
Junta 8	8Vo A MAT	40	24	7	14	3	0	0
Junta 9	8Vo B MAT	24	14	7	3	4	0	0
Junta 10	8Vo C MAT	22	9	3	4	1	0	1
Junta 11	9No A MAT	25	17	5	3	8	1	0
Junta 12	9No B MAT	34	16	4	1	11	0	0
Junta 13	9No C MAT	32	22	7	2	12	0	1
Junta 14	10Mo A MAT	43	23	1	2	13	1	6
Junta 15	10Mo B MAT	42	26	1	6	19	0	0
Junta 16	1º A BGU MAT.	47	28	4	2	21	0	1

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Junta 17	1º B BGU MAT.	44	24	6	3	14	1	0
Junta 18	2º A BGU MAT.	46	28	24	3	1	0	0
Junta 19	2º B BGU MAT.	46	21	3	0	18	0	0
Junta 20	2º C BGU MAT.	44	21	8	2	11	0	0
Junta 21	2º D BGU MAT.	45	29	1	23	3	0	2
Junta 22	3º A BGU MAT.	39	36	19	1	16	0	0
Junta 23	3º B BGU MAT.	40	16	9	5	2	0	0
Junta 24	3º C BGU MAT.	41	14	10	0	3	0	1
Junta 25	3º D BGU MAT.	40	11	6	2	2	0	1
Junta 26	1º A BTI	34	17	2	5	10	0	0
Junta 27	1º B BTI	35	24	3	7	13	0	1
Junta 28	1º C BTI	35	27	9	8	10	0	0
Junta 29	2º A BTI	33	23	0	1	22	0	0
Junta 30	2º B BTI	34	16	5	4	7	0	0
Junta 31	2º C BTI	35	24	14	3	6	0	1
Junta 32	3º A BTI	33	12	2	4	6	0	0
Junta 33	3º B BTI	34	7	3	1	2	0	1
Junta 34	3º C BTI	32	17	0	15	2	0	0
Junta 35	2Do A VESP.	40	36	11	13	8	2	2
Junta 36	3Ro A VESP.	40	32	9	17	6	0	0
Junta 37	4To A VESP.	39	28	23	5	0	0	0
Junta 38	5To A VESP.	39	15	6	8	1	0	0
Junta 39	6To A VESP.	47	21	4	16	1	0	0
Junta 40	7Mo A VESP.	46	19	2	14	3	0	0


	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Junta 41	8Vo A VESP.	40	18	5	2	11	0	0
Junta 42	8Vo B VESP.	40	29	4	7	18	0	0
Junta 43	8Vo C VESP.	40	24	4	2	18	0	0
Junta 44	9No A VESP.	41	20	5	2	13	0	0
Junta 45	9No B VESP.	38	12	0	2	10	0	0
Junta 46	9No C VESP.	40	24	8	2	14	0	0
Junta 47	10Mo A VESP.	43	18	0	2	16	0	0
Junta 48	10Mo B VESP.	43	20	3	5	12	0	0
Junta 49	1º A BGU VESP.	42	27	2	9	16	0	0
Junta 50	1º B BGU VESP.	40	30	1	16	11	1	1
Junta 51	2º A BGU VESP.	43	30	7	3	19	1	0
Junta 52	2º B BGU VESP.	43	25	3	1	21	0	0
Junta 53	2º C BGU VESP.	44	25	1	3	19	0	2
Junta 54	2º D BGU VESP.	43	27	1	1	24	0	1
Junta 55	3º A BGU VESP.	40	22	8	7	5	0	2
Junta 56	3º B BGU VESP.	39	31	12	9	10	0	0
Junta 57	3º C BGU VESP.	37	26	17	3	4	0	2
Junta 58	3º D BGU VESP.	40	30	15	1	11	0	3
<b>TOTAL</b>		<b>2250</b>	<b>1297</b>	<b>365</b>	<b>346</b>	<b>549</b>	<b>7</b>	<b>30</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 3 FREO con un total de 549 votos, superando a la Lista 1 FE, la cual obtuvo 365 votos y a la Lista 2 FARO, la cual obtuvo 346 votos.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 10 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Etapa Post – Electoral:


La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 2250 estudiantes matriculados, 1297 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 7 votos en blanco, 30 votos nulos, 365 votos para la Lista 1 FE, 346 votos para la lista 2 FARO y 549 votos para la lista 3 FREO.

### Recomendaciones:

- Es necesario prever actas de recuento en el caso de existir inconsistencias en las actas de escrutinio de alguna de las juntas receptoras del voto durante el desarrollo del escrutinio general.

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 11 de 15</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 38-06. U.E.F.O. suscrito por el Mgs. Henry Leibert Palma Palma, Rector de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo".



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 12 de 15</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

- Oficio Nro. Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0821-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



**Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0821-OF**

**Portoviejo, 01 de julio de 2025**

**Asunto:** CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE VEREDURIA Y MATERIAL ELECTORAL UNIDAD EDUCATIVA FISCAL OLMEDO

**Magíster**  
Henry Leibert Palma Palma  
Presente.

**De mi consideración:**

En atención al Oficio Nro. 38-06.UUE.FAC) suscrito por usted, en calidad de Rector (E) de la Unidad Educativa Fiscal "OLMEDO" recibido el 30 de junio de 2025 en ventanilla de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, en el cual solicita material electoral y la presencia de personal del Consejo Nacional Electoral para que asista en calidad de verederos al proceso de designación del Consejo Estudiantil que se realizará del viernes 18 de julio de 2025.

Me permito poner en su conocimiento que le proporcionaremos material para las elecciones y también, se ha designado al funcionario Mgs. Richard Macías como veredor del proceso de elección a desarrollarse, contacto: 099-4809138.

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Acreditamiento,**



Escanea el código QR para  
JONATHAN ANDRÉS  
GILER MOREIRA

Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira

**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ, SUBROGANTE**

**Referencias:**

- CNE-UPSGM-2025-0821-E

**Adjuntos:**

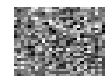
- VEREDURIA Y MATERIAL ELECTORAL UNIDAD EDUCATIVA FISCAL OLMEDO.pdf  
- PALMA PALMA HENRY LEIBERT.pdf

**Copia:**

**Magíster**  
José Esteban Zambrano Tosta  
Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**Magíster**  
Richard Imbaza Macías Romero  
Analista Provincial de Procesos Electorales 2  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTE: CNE-2025-0821-0



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 13 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- ACTA FINAL DE ESCRUTINIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

**UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO"**

Acuerdo Ministerial 407-E2 16 de septiembre de 2012  
 Coordinación Zonal 4-Distrito 13401-Código AMIE 13400172  
 Email: [milenioolmedo1052@gmail.com](mailto:milenioolmedo1052@gmail.com)  
 Fundada el 30 de septiembre de 1852

Ministerio de Educación

### ACTA FINAL DE ESCRUTINIO

En el Cantón de Portoviejo a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veinticinco, siendo las *14:00* se reúnen en el SALON DE ACTOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", EL **TRIBUNAL ELECTORAL**, presidido por el Mg. Henry Palma Palma, **Rector**; Mg. Nixon Palma Palma, **Inspector General**; **Docentes**: Mg. Walter Piloso Mielles, Lic. Carlos Macías Álava, los **Estudiantes**: Molina Zambrano Victor Antonio y Anchundia Cevallos Emily Janeth, **Representante de los Estudiantes**; y actuando como **Secretario** el Ing. Rubén Cevallos Freire, con la asistencia de los Observadores: Delegados de la Zonal, del Distrito, Miembros del Consejo Ejecutivo, Miembros del Comité Central de Padres de Familia, Presidentes de los Cursos, Representantes de cada lista participantes, Candidatos de las listas participantes, Representante del Personal Administrativo.

Con la finalidad de conocer los **RESULTADOS FINALES** de las Elecciones Estudiantiles-Periodo lectivo 2025-2026, proceso que se ejecuta conforme lo faculta el Art. 9 de la LEY ORGANICA DE EDUCACION INTERCULTURAL, y el Art. 315 del REGLAMENTO GENERAL de la LOEI, en base al acuerdo MINEDUC-2023-00023-A, expedido el 02 de junio del 2023, obteniendo los siguientes resultados:

FE LISTA 1	365 VOTOS
F A R O LISTA 2	346 VOTOS
F R E O LISTA 3	544 VOTOS
BLANCOS	7 VOTOS
NULOS	30 VOTOS
AUSENTES	953 VOTOS
TOTAL	2250 VOTOS

EN TAL VIRTUD LA LISTA TRIUNFADORA ES FRCO LISTA #3

FIRMADO PARA CONSTANCIA, EL SR. RECTOR, INSPECTOR GENERAL, MIEMBROS DEL TRIBUNAL, PADRES-MADRE DE FAMILIA, OBSERVADORES, ESTUDIANTES DELEGADOS Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA.

Mg. Henry Palma Palma  
RECTOR - PRESIDENTE

Mg. Nixon Palma Palma  
INSPECTOR GENERAL

Mg. Walter Piloso Mielles  
DOCENTE-DELEGADO

Lic. Carlos Macías Álava  
DOCENTE-DELEGADO

Dirección: Cda. Sarí José, Primera y Cuarta Transversal.

<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 14 de 15</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Registro Fotográfico:



<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal "Olmedo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		Pág.: 15 de 15
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	






## **INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y  
OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA FISCAL URUGUAY, PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 14 DE JULIO DE 2025**

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	5
Asistencia Técnica .....	5
Apoyo Logístico .....	5
Etapa Electoral .....	5
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	6
Fase de votación .....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	7
Etapa Post – Electoral: .....	11
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>11</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>11</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>11</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>14</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Mgs. Richard Janhzar Macías Romero	<b>Analista Provincial de Procesos Electorales 2</b>	<p>Firmado electrónicamente por: RICHARD JANHZAR MACIAS ROMERO Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	<p>Firmado electrónicamente por: JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Encargado</b>	<p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	21 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “URUGUAY”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 04 de julio de 2025, mediante oficio suscrito por la Mgs. Gladys Judith Cedeño Masterrano, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí en la logística y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del Proceso de debate que se efectuará el día 9 de julio de 2025 a las 11h00 y del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 11 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 7 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0857-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación a la Mgs. Gladys Judith Cedeño Masterrano, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay, en el cual se informa que se brindará el material electoral y además se ha designado al funcionario Mgs. Richard Janhzar Macías Romero como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL Uruguay, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “URUGUAY”, PERIODO 2025 - 2026”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica

En base a la solicitud emitida por la Mgs. Gladys Judith Cedeño Masterrano, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal “Uruguay”, el día 9 de julio a las 11H00 am, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, actuaron en calidad de veedores en el debate de los candidatos de las 3 listas estudiantiles participantes, celebrado por el Tribunal Electoral Estudiantil de la Unidad Educativa.

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por la Mgs. Gladys Cedeño Mastarreno, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal “Uruguay”, se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
39	URNAS
39	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

### Etapa Electoral

El proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL Uruguay, PERIODO 2025 - 2026”**, se llevó a cabo el viernes 11 de julio de 2025 a partir de las 08H00, en las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Fase de conformación e instalación de la JRV.

### Sección Matutina.

El viernes 11 de julio de 2025 a las 08H20 am, en la Unidad Educativa Fiscal “Uruguay”, se realizaron las instalaciones de 39 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor por cada curso.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “URUGUAY”, PERIODO 2024 - 2025

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal “Uruguay”</b>	39	117

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal “Uruguay”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Sección Vespertina.


El viernes 11 de julio de 2025 a las 13h20 pm, en la Unidad Educativa Fiscal Uruguay, se realizaron las instalaciones de 22 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor por cada curso.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “URUGUAY”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal Uruguay</b>	22	66

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Fase de votación

#### Sección matutina.

La etapa de votación inició a las 08H35 am en cada una de las Juntas Receptoras del Voto asignadas. Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

#### Sección vespertina.

La etapa de votación inició a las 13h30 pm en cada una de las Juntas Receptoras del Voto asignadas. Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio

#### Sección matutina

El sufragio terminó a las 10h30 aproximadamente, y una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia el Auditorio de la Unidad Educativa, los documentos electorales quedaron en custodia del Tribunal Electoral Estudiantil hasta al 15h30 donde se realizaría el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

#### Sección vespertina

El sufragio terminó a las 15h00 aproximadamente, y una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia el Auditorio de la Unidad Educativa, donde el Tribunal Electoral Estudiantil realizaría a las 15h30 en presencia de las listas participantes el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “URUGUAY”, PERIODO 2024 – 2025**

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Portoviejo: Unidad Educativa Fiscal “Uruguay”	2190	1715	1536	128	51

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay.

<b>RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL Uruguay, PERIODO 2025 – 2026</b>								
# JRV	GRADO CURSO	ESTUDIANTES EMPADRONADOS	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS			VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
				LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3		
Junta 1	OCTAVO A	40	35	6	13	14	0	2
Junta 2	OCTAVO B	40	37	4	24	9	0	0
Junta 3	OCTAVO C	40	37	3	24	10	0	0
Junta 4	NOVENO A	40	34	3	14	16	0	1
Junta 5	NOVENO B	40	31	6	19	2	0	4
Junta 6	NOVENO C	40	33	3	12	18	0	0
Junta 7	DECIMO A	40	40	15	12	8	2	3
Junta 8	DECIMO B	40	29	2	23	3	0	1
Junta 9	DECIMO C	40	33	2	12	16	0	3
Junta 10	DECIMO D	39	30	1	9	17	0	3
Junta 11	PRIMERO BC-1	41	35	12	16	3	0	4
Junta 12	PRIMERO BC-2	40	33	11	3	12	0	7
Junta 13	PRIMERO BC-3	40	37	17	14	1	0	5
Junta 14	PRIMERO BC-4	40	35	11	8	15	0	1
Junta 15	PRIMERO GA-1	35	31	4	7	18	0	2
Junta 16	PRIMERO GA-2	35	27	10	14	1	0	2
Junta 17	PRIMERO A	35	27	7	7	12	0	1
Junta 18	PRIMERO B	34	26	3	11	10	1	1



# INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026

Asistencia Técnica,  
Apoyo Logístico y  
Observación

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 9 de 16

**RESPONSABLE DE APLICACIÓN**

DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ

**RESPONSABLE DE  
MONITOREO**

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Junta 19	PRIMERO COM-1	35	25	5	9	10	1	0
Junta 20	PRIMERO COM-2	35	35	2	18	5	8	2
Junta 21	SEGUNDO BC-1	40	36	6	20	6	2	2
Junta 22	SEGUNDO BC-2	40	39	23	2	14	0	0
Junta 23	SEGUNDO BC-3	40	37	7	13	7	3	7
Junta 24	SEGUNDO GA-1	33	21	1	9	4	2	5
Junta 25	SEGUNDO GA-2	31	30	0	9	18	1	2
Junta 26	SEGUNDO A	33	28	3	8	14	0	3
Junta 27	SEGUNDO B	32	32	11	4	7	7	3
Junta 28	SEGUNDO COM-1	33	30	2	8	16	1	3
Junta 29	SEGUNDO COM-2	33	30	0	20	9	0	1
Junta 30	TERCERO BC-1	40	40	13	8	5	10	4
Junta 31	TERCERO BC-2	40	26	6	7	10	1	2
Junta 32	TERCERO BC-3	40	28	12	9	3	0	4
Junta 33	TERCERO BC-4	40	33	5	2	20	0	6
Junta 34	TERCERO GA-1	19	5	0	0	5	0	0
Junta 35	TERCERO GA-2	18	17	0	7	10	0	0
Junta 36	TERCERO A	27	23	2	2	19	0	0
Junta 37	TERCERO B	25	25	0	0	23	2	0
Junta 38	TERCERO COM-1	32	26	1	10	11	2	2
Junta 39	TERCERO COM-2	30	26	5	3	8	0	10
Junta 40	OCTAVO D	40	29	1	17	10	0	1
Junta 41	OCTAVO E	40	40	0	29	3	0	8
Junta 42	OCTAVO F	38	29	1	22	6	0	0


	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 10 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Junta 43	NOVENO D	39	27	0	15	11	0	1
Junta 44	NOVENO E	40	26	1	20	5	0	0
Junta 45	NOVENO F	39	27	0	25	2	0	0
Junta 46	NOVENO G	39	27	0	20	6	1	0
Junta 47	DECIMO E	40	28	2	20	4	0	2
Junta 48	DECIMO F	40	27	0	17	2	2	6
Junta 49	DECIMO G	40	29	0	21	8	0	0
Junta 50	DECIMO H	40	30	0	27	1	0	2
Junta 51	PRIMERO BC-5	39	27	0	23	4	0	0
Junta 52	PRIMERO BC-6	34	12	0	11	0	0	1
Junta 53	PRIMERO BC-7	37	19	1	14	3	0	1
Junta 54	PRIMERO BC-8	38	20	0	9	9	0	2
Junta 55	SEGUNDO BC-4	32	21	1	9	5	3	3
Junta 56	SEGUNDO BC-5	32	24	0	22	2	0	0
Junta 57	SEGUNDO BC-6	32	21	0	15	4	2	0
Junta 58	SEGUNDO BC-7	32	21	1	13	7	0	0
Junta 59	TERCERO BC-5	25	19	0	8	7	0	4
Junta 60	TERCERO BC-6	28	11	0	11	0	0	0
Junta 61	TERCERO BC-7	31	19	5	4	9	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>2190</b>	<b>1715</b>	<b>237</b>	<b>782</b>	<b>517</b>	<b>51</b>	<b>128</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 2 con un total de 782 votos.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 11 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL Uruguay, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 2190 estudiantes matriculados, 1715 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 51 votos en blanco, 128 votos nulos, 237 votos para la Lista 1, 782 votos para la lista 2 y 517 votos para la lista 3.

### Recomendaciones:

- Solicitar la respectiva capacitación a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto, para que los estudiantes seleccionados, realicen un correcto manejo de los documentos electorales.

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 12 de 16</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Listado de Anexos:

- Oficio. suscrito por la Mgs. Gladys Cedeño Mastarreno, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay.



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 13 de 16</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0857-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



**Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0857-OF**

**Portoviejo, 07 de julio de 2025**

**Asunto: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA U.E. FISCAL "URUGUAY"**

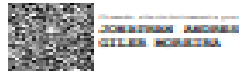
Magíster  
**Glady's Judith Cedeño Mastarrosa**  
 Rectora  
**UNIDAD EDUCATIVA FISCAL URUGUAY**  
 Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio sin número, suscrito por usted y por la Ing. Ruth Alcívar Loor, Presidenta y Secretaria del Tribunal Electoral de la U.E.F. "Uruguay" respectivamente, recibido el 4 de julio de 2025 en ventanilla de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, en el cual solicitan material electoral y la presencia de un delegado del Consejo Nacional Electoral para que asista al proceso de designación del Consejo Estudiantil que se realizará del viernes 11 de julio de 2025 a partir de las 08:00 hasta las 15:00. Me permito poner en su conocimiento que le proporcionaremos material para las elecciones y también, se ha designado al funcionario Mgs. Richard Macías como veedor del proceso de elección a desarrollarse, contacto: 09944889138.

Con sentimiento distinguida consideración.

Atentamente,



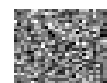
Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira  
**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ, SUBROGANTE**

Referencias:  
 -CNE-UPSOM-2025-0852-E

Anexo:  
 -GLADYS CEDENO.pdf

Copia:  
 Magíster  
 José Stalin Zambrano Tosta  
 Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 Magíster  
 Richard Esteban Macías Romero  
 Analista Provincial de Procesos Electorales I  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

SUP: CNE-2025-010990



	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 14 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- Acta de Escrutinio General, suscrita por los miembros del Tribunal Electoral de la unidad educativa.



### ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

En la ciudad de Portoviejo, a los 11 días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 15H30 pm, en el Salón de Actos de la Unidad Educativa Fiscal "Uruguay", se instalan los Miembros del Tribunal Electoral en pleno, presidido por la Mg. Gladys Cedeño Mastarreno, Rectora encarga del Plantel, Secretaria Ing. Ruth Alcivar, Inspectora General Lic. Karina Cantos Bowen y la concurrencia de los siguientes Miembros del Tribunal Electoral: Ing. Katherine Cedeño, Lic. Fernando Meza, delegados de los estudiantes: Yurany Alcivar Velez, Mia Pierrina Alay, y el delegado del Consejo Nacional Electoral Ing. Richard Macias Romero, con la finalidad de proceder al escrutinio de los votos depositados de manera presencial, obteniéndose los siguientes resultados:

Lista No. 1	237 votos
Lista N° 2	782 votos
Lista N° 3	517 votos
Votos blancos	51 votos
Votos nulos	128 votos

**TOTAL: 1715 VOTOS**  
**AUSENTISMO 475**

Por consiguiente, resultó ganadora la lista No. 2 y en consecuencia el Consejo Estudiantil queda conformado de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>MERA ALCIVAR JEREMIAS NATHANAEL</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>ROSMERY MEZA TEJENA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>VELASQUEZ MERA FABIO ALEXANDER</b>
<b>TESORERA:</b>	<b>VELEZ MOREIRA MAYTTE JUSMEY</b>

**VOCALES PRINCIPALES:**  
 1.- MERO VELEZ WILLIAN GABRIEL  
 2.- GANCHOZO BAQUE ASHLEY ANAHI  
 3.- MURGUEZA GARCIA CESAR JARETH

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 15 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### VOCALES SUPLENTE

- 1.- LEONARDO JAHIR QUIROZ MACIAS
- 2.- NAHOMI JAMILETH CARRERA INTRIAGO
- 3.- TAIRA SHYLOH MOREIRA BRIONES

Siendo las 15H50 se da por concluido el proceso electoral, firmando para constancia de lo actuado, los Miembros del Tribunal Electoral, docentes asesores y delegado del Consejo Nacional Electoral, en tres ejemplares de igual tenor y estilo.

Lic. Gladys Cedeño Mastarreno, Mg  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

Lic. Karina Cantos B., Mg  
**INSPECTORA GENERAL**

Ing. Ruth Alcivar Loo  
**SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Ing. Katherine Cedeño Figueroa,  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

Lic. Fernando Meza M  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Uruguay periodo 2025 - 2026</p>	<p><b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b></p>
		<p>CNE-IN-DNPE-13</p>
		<p>Pág.: 16 de 16</p>
<p><b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b></p>	<p>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</p>	
<p><b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b></p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

## Registro Fotográfico.






## **INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y  
OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**


**PORTOVIEJO, 31 DE JULIO DE 2025**

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>2</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral .....	5
Apoyo Logístico .....	5
Etapa Electoral .....	5
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	5
Fase de votación .....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	6
Etapa Post – Electoral: .....	7
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>7</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>8</b>

## Aprobación:

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO Y APROBADO POR:</b>	Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JULIO EDUARDO YEPEZ FRANCO</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	04 de agosto de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 21 de julio de 2025, mediante OFI-No-002-THH -UEJLJ-2025 suscrito por el Ab. Diego Trampuz Fortis del Departamento de Talento Humano de la Unidad Educativa Jesús León de Judá, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con el apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 29 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por el Ab. Diego Trampuz Fortis del Departamento de Talento Humano de la Unidad Educativa Jesús León de Judá, se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
5	URNAS
5	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

### Etapa Electoral

El proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026”**, se llevó a cabo el martes 29 de julio de 2025 a partir de las 09H00, en las instalaciones de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá.

#### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El martes 29 de julio de 2025 a las 09H15 am, en la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá, se realizaron las instalaciones de 4 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente, secretario(a) y vocal

#### **FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026**

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Manta: Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá</b>	4	12

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Fase de votación

La etapa de votación inició a las 09H25 am. durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 12H30 am., una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia un aula de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

### RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Manta: Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá	514	478	452	13	13

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí


A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá.

### RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026

# JRV	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
			LISTA 1	LISTA 2		
4	514	478	168	284	13	13
<b>TOTAL</b>		<b>478</b>	<b>168</b>	<b>284</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la de Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 2, con un total de 284 votos, superando a la Lista 1 la cual obtuvo 168 votos.

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 514 estudiantes matriculados, 478 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 13 votos en blanco, 13 votos nulos, 168 votos para la Lista 1 y 284 votos para la Lista 2.

### Recomendaciones:

- Una vez finalizado el conteo de votos en las JRVs, se recomienda en futuros comicios, incitar a los MJRVs proceder a sellar las urnas donde trasladan las papeletas utilizadas y demás materiales, con el objeto de brindar seguridad al momento en que son trasladadas hacia el espacio asignado para el escrutinio general.
- Es necesario prever actas de recuento en el caso de existir inconsistencias en las actas de escrutinio de alguna de las juntas receptoras del voto durante el desarrollo del escrutinio general.

### Listado de Anexos:

- Oficio No-002-THH -UEJLJ-2025 suscrito por el Ab. Diego Trampuz Fortis del Departamento de Talento Humano de la Unidad Educativa Jesús León de Judá

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 8 de 9</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Registro Fotográfico:





# INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Jesús León de Judá periodo 2025 - 2026

Asistencia Técnica,  
Apoyo Logístico y  
Observación

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 9 de 9

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ

RESPONSABLE DE  
MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES






## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA  
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “RAFFAELLO SANTI”,  
PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 17 DE JULIO DE 2025**




	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Observación</b>
	Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi", Período 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Electoral .....	<b>5</b>
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	<b>5</b>
Fase de votación .....	<b>5</b>
Fase de escrutinio y resultados .....	<b>6</b>
Etapa Post – Electoral: .....	<b>7</b>
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>7</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>7</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>8</b>

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Observación</b>
	Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi", Período 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Gabriela Edith Choez Soledispa	<b>Analista Provincial de Organización Política 1</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GABRIELA EDITH CHOEZ SOLEDISPA</b> Validar únicamente con FirmaRC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. Jose Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí,</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaRC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí (Subrogante)</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaRC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	17 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Observación</b>
	Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”, Periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “RAFFAELLO SANTI”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 14 de julio de 2025, mediante OFICIO: RS-0097. suscrito por la Lcda. Consuelo Zambrano Lascano, Rectora de la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Manabí con la capacitación electoral a los estudiantes, apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 17 de julio de 2025 a partir de las 08H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 15 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0879-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación a la Lcda. Consuelo Zambrano Lascano, Rectora de la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”, en el cual se informa que se brindará las capacitaciones a los estudiantes, material electoral y además se ha designado a la funcionaria Ing. Gabriela Choez Soledispa como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: *“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.*

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “RAFFAELLO SANTI”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

	<b>INFORME FINAL</b> Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”, Periodo 2025 - 2026	Observación
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las “**ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “RAFFAELLO SANTI”**”, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Electoral

El proceso de las “**ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR RAFFAELLO SANTI, PERIODO 2025 - 2026**”, se llevó a cabo el jueves 17 de julio de 2025 a partir de las 08H00, en las instalaciones de la “**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “RAFFAELLO SANTI**”.

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El jueves 17 de julio de 2025 a las 08H10 am, en la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”, se realizaron las instalaciones de una Juntas Receptoras del Voto, con dos integrantes de los cuales eran madre de familia, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor del plantel educativo como observador.

### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “RAFFAELLO SANTI”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: La Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”</b>	1	2

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”  
**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

La etapa de votación inició a las 08H10 am, durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

	<b>INFORME FINAL</b> Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi", Período 2025 - 2026	Observación
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 11h20 aproximadamente, y una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de la madre de familia de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, se procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

### RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "RAFFAELLO SANTI", PERIODO 2025 - 2026

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Portoviejo: Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi"	964	909	887	21	1

Fuente: Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi"

Elaborado por: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi".

### RESULTADOS POR LA JUNTA RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "RAFFAELLO SANTI", PERIODO 2025 - 2026

# JRV	GRADO CURSO	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
				LISTA 5	LISTA 8		
Junta 1	1ERO a 9NO EGB. 1 ERO. A 2DO BACHILLERATO	964	909	522	365	1	21
<b>TOTAL</b>		<b>964</b>	<b>909</b>	<b>522</b>	<b>365</b>	<b>1</b>	<b>21</b>

Fuente: Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi"

Elaborado por: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Observación</b>
	Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”, Periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 5 con un total de 522 votos, superando a la Lista 8, la cual obtuvo 365 votos.

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “RAFFAELLO SANTI”, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 964 estudiantes matriculados, 909 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 1 votos en blanco, 21 votos nulos, 522 votos para la Lista 5, y 365 votos para la lista 8.

### Recomendaciones:

- En procesos electorales futuros, se recomienda solicitar capacitación electoral para los Miembros de Juntas, delegados estudiantil y del Tribunal Electoral, con el objetivo de mejorar el proceso eleccionario en la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi” del cantón Portoviejo.

### Listado de Anexos:

- OFICIO: RS-0097. suscrito por la Lcda. Consuelo Zambrano Lascano, Rectora de la Unidad Educativa Particular “Raffaello Santi”.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0879-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Observación</b>
	Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi", Período 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Registro Fotográfico:



	<h2>INFORME FINAL</h2>	<b>Observación</b>
	Observación de las Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Raffaello Santi", Período 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 9
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	






## **INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y  
OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA PARTICULAR “ESPIRITU SANTO”, PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 25 DE JULIO DE 2025**




	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Asistencia Técnica.....	5
Apoyo Logístico.....	5
Etapa Electoral.....	6
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	6
Fase de votación.....	6
Fase de escrutinio y resultados.....	6
Etapa Post – Electoral:.....	8
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>8</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>9</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Jose Gonzalo Solorzano Mera	<b>Analista Provincial Administrativo 1</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE GONZALO SOLORIZANO MERA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>REVISADO POR:</b>	Mgs. Jose Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Morería	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRES GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	25 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo” periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “ESPÍRITU SANTO”, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 18 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. UEES 03-07-2025, suscrito por el Abg. Jhonny Cevallos Ardila, Rector de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo”, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con el apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 23 de julio de 2025 a partir de las 11H00 am jornada matutina y 15H00 pm jornada vespertina en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 21 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-20245-0907-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación al Abg. Jhonny Cevallos Ardila, Rector de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo”, en el cual se informa que se brindará las apoyo a los estudiantes, material electoral y además se ha designado al funcionario Ing. Jose Gonzalo Solorzano Mera como veedor del proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo” periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “ESPÍRITU SANTO”, PERIODO 2025 - 2026”**, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “ESPÍRITU SANTO”, PERIODO 2025 - 2026”**, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica

En base a la solicitud emitida por el Abg. Jhonny Cevallos Ardila, Rector de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo”, el día 18 de julio a las 11H00 am jornada matutina y 15H00 jornada vespertina, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, brindaron asistencia a los estudiantes y docentes del plantel educativo sobre las normas de los procesos electorales.

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por el Abg. Jhonny Cevallos Ardila, Rector de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo”, se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
02	URNAS
02	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo” periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Etapa Electoral

El proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “ESPÍRITU SANTO”, PERIODO 2025 - 2026”**, se llevó a cabo el día miércoles 23 de julio de 2025 a partir de las 11H00 am jornada matutina y 15H00 pm jornada vespertina, en las instalaciones de la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo”.

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El día miércoles 23 de julio de 2025 a las 11H00 am, en la Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo”, se realizaron las instalaciones de 01 Juntas Receptoras del Voto, integrada por dos estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor en la jornada matutina y en el horario 15H00 pm se instaló 01 Juntas Receptoras del Voto, integrada por dos estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente y secretario(a) y un docente tutor en la jornada vespertina.

#### FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “ESPÍRITU SANTO”, PERIODO 2025 - 2026

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Unidad Educativa Particular “Espíritu Santo”</b>	02	04

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Particular “Espíritu Santo”

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

La etapa de votación inició a las 11H00 am horario jornada matutina que culminó a las 12h00, a las 15h00 pm se procedió con el sufragio de los estudiantes de la jornada vespertina durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 16H00 aproximadamente, y una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo" periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales en las instalaciones de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

### RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "ESPÍRITU SANTO", PERIODO 2025 - 2026

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Portoviejo: Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo"	255	227	221	5	1

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo".

#### RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "ESPÍRITU SANTO", PERIODO 2025 - 2026

# JRV	JORNADA	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
				LISTA 1	LISTA 2		
Junta 1	MATUTINA	105	86	53	31	0	2
<b>TOTAL</b>		<b>105</b>	<b>86</b>	<b>53</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

#### RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "ESPÍRITU SANTO", PERIODO 2025 - 2026

# JRV	JORNADA	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
				LISTA 1	LISTA 2		
Junta 1	VESPERTINA	150	141	38	99	1	3
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	<b>141</b>	<b>38</b>	<b>99</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo"

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo" periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 2, con un total de 130 votos, superando a la Lista 1, la cual obtuvo 91 votos.

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:


- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "ESPÍRITU SANTO", PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 255 estudiantes matriculados, 227 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 01 votos en blanco, 05 votos nulos, 91 votos para la Lista 1, y 130 votos para la lista 2.

### Recomendaciones:

- Una vez finalizado el conteo de votos en las JRVs, se recomienda en futuros comicios, incitar a los MJRVs proceder a sellar las urnas donde trasladan las papeletas utilizadas y demás materiales, con el objeto de brindar seguridad al momento en que son trasladadas hacia el espacio asignado para el escrutinio general.
- Es necesario prever actas de recuento en el caso de existir inconsistencias en las actas de escrutinio de alguna de las juntas receptoras del voto durante el desarrollo del escrutinio general.

### Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 02-07. U.E.F.O. suscrito por el Abg. Jhonny Cevallos Ardila, Rector de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo".
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0907-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante.


	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 9 de 11
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Registro Fotográfico:



<p><b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo" periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 10 de 11</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	



	<p align="center"><b>INFORME FINAL</b></p> <p align="center">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Espíritu Santo" periodo 2025 - 2026</p>	<p align="center"><b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b></p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-13</p>
		<p align="center">Pág.: 11 de 11</p>
<p><b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</p>	
<p><b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b></p>	<p align="center">COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	




## **INFORME FINAL**

### **INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN**

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA  
DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**PORTOVIEJO, 23 DE JULIO DE 2025**



	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 2 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Asistencia Técnica .....	5
Apoyo Logístico .....	5
Etapa Electoral .....	6
Fase de conformación e instalación de la JRV: .....	6
Fase de votación.....	6
Fase de escrutinio y resultados .....	6
Etapa Post – Electoral:.....	8
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>8</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> .....	<b>9</b>

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 3 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Aprobación:

Versión Original	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Mgs. José Stalin Zambrano Toala	<b>Director Técnico Provincial de Procesos Electorales de Manabí</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE STALIN ZAMBRANO TOALA</b> Validar únicamente con FirmaRC</p>
<b>REVISADO Y APROBADO POR:</b>	Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira	<b>Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN ANDRÉS GILER MOREIRA</b> Validar únicamente con FirmaRC</p>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	23 de julio de 2025		

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 4 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026

### Antecedentes

Con fecha 30 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. 031 - E.E.B.V.R. suscrito por la Lcda. Jacqueline Arteaga Guerrero. Mg. Directora de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte, en el cual solicita la participación del Consejo Nacional Electoral de Manabí con la capacitación electoral a los estudiantes, apoyo logístico y la presencia de funcionarios, para que sean veedores del **PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL** que se llevará a cabo el día 11 de julio de 2025 a partir de las 07H00 AM en las instalaciones de la institución educativa.

Con fecha 1 de julio de 2025, mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0822-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, se emite la contestación a la Lcda. Jacqueline Arteaga Guerrero. Mg., en el cual se informa que se brindará las capacitaciones a los estudiantes, material electoral y se designara un veedor para proceso de elección a desarrollarse.

### Base legal

En base a los principios democráticos sobre la cual se fundamenta nuestro Estado social de derechos y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral brinda apoyo, asistencia técnica y logística a las instituciones que solicitan su colaboración.

En concordancia con lo antes señalado y dando cumplimiento a nuestra misión institucional señala: ***“Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos”.***

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 5 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

De este modo, nuestra actuación en el proceso de las “**ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026**”, estuvo enmarcado bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador título IV- Capítulo Primero, “Participación en democracia” sección Primera Art 95- párrafo segundo.
- Código de la Democracia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República.

## Objetivo

Observar el desarrollo del proceso de las “**ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026**”, con el fin de garantizar el cumplimiento de una participación democrática en la cual se respete la voluntad de los electores.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

#### Asistencia Técnica

En base a la solicitud emitida por la Lcda. Jacqueline Arteaga Guerrero. Mg., Rectora de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte, el día 07 de julio a las 14H30 am, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, brindaron una capacitación a los estudiantes y docentes del plantel educativo sobre las normas de los procesos electorales.

#### Apoyo Logístico

En cumplimiento a la solicitud emitida por la Lcda. Jacqueline Arteaga Guerrero. Mg., Rectora de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte, se procedió a entregar los siguientes materiales electorales:

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES
<b>18</b>	URNAS
<b>18</b>	BIOMBOS

**FUENTE:** Dirección Técnica de Procesos Electorales de Manabí

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 6 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Etapa Electoral

El proceso de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026”**, se llevó a cabo el jueves 11 de julio de 2025 a partir de las 07H00, en las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte.

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El jueves 11 de julio de 2025 a las 07H30 am, en la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte, se realizaron las instalaciones de 10 Juntas Receptoras del Voto, cada una por tres integrantes de los cuales dos eran estudiantes, quienes desempeñaron la función de presidente, secretario(a) y vocal

#### **FASE DE INSTALACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026**

RECINTO	JRV	MJRVs
<b>Portoviejo: Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte</b>	10	30

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

### Fase de votación

La etapa de votación inició a las 07H40 am. Para los cursos de Educación Básica y los cursos de Bachillerato iniciaron a las 10H00 am. Durante esta fase no se presentaron novedades con los electores ni con las listas participantes.

### Fase de escrutinio y resultados

El sufragio terminó a las 10H00 para los cursos de Educación Básica y a las 12H00 am. Para los cursos de Bachillerato, una vez concluida la votación, los MJRV's abrieron las urnas en presencia de los delegados de las dos listas participantes, para realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva.

Una vez culminaron el escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, procedieron a trasladar el acta de escrutinio con las papeletas utilizadas y demás materiales electorales hacia un aula de la Unidad Educativa, en el cual, el Tribunal Electoral procedió a realizar el acta de escrutinio general y la proclamación de resultados.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026	CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 7 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026**

RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE VOTANTES	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
Portoviejo: Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte	522	317	303	1	13

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

A continuación, se detallan los resultados obtenidos correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte.

**RESULTADOS POR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026**

# JRV	GRADO CURSO	ESTUDIANTES ELECTORES	ESTUDIANTES SUFRAGANTES	VOTOS VÁLIDOS		VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
				LISTA 1 E.P.P.V.	LISTA 2 J.C.F.M.		
Junta 1	PRIMERO	35	20	13	6	1	0
Junta 2	SEGUNDO	70	25	15	8	0	2
Junta 3	TERCERO	57	39	28	10	0	1
Junta 4	CUARTO	78	50	21	27	0	2
Junta 5	QUINTO	55	36	29	6	0	1
Junta 6	SEXTO	64	45	26	19	0	0
Junta 7	SÉPTIMO	72	43	35	3	0	5
Junta 8	OCTAVO	20	11	8	2	0	1
Junta 9	NOVENO	40	24	15	9	0	0
Junta 10	DECIMO	31	24	23	0	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>522</b>	<b>317</b>	<b>213</b>	<b>90</b>	<b>1</b>	<b>13</b>

**Fuente:** Tribunal Electoral de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte

**Elaborado por:** Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Manabí

Una vez finalizado el escrutinio general, resultaron ganadores los candidatos de la Lista 1 E.P.P.V. con un total de 213 votos, superando a la Lista 2 I.C.F.M., la cual obtuvo 90 votos.

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-13
		Pág.: 8 de 10
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

### Etapa Post – Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, no participó en la etapa Post – Electoral de estas elecciones.

### Conclusiones:

- El proceso de **ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026**, se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral y cumpliendo con las normas establecidas para estos comicios.
- En este proceso electoral se evidenció que, de un total de 522 estudiantes matriculados, 317 alumnos ejercieron su derecho al voto, contabilizándose 1 votos en blanco, 13 votos nulos, 213 votos para la Lista 1 E.P.P.V., y 90 votos para la Lista 2 I.C.F.M.

### Recomendaciones:

- Una vez finalizado el conteo de votos en las JRVs, se recomienda en futuros comicios, incitar a los MJRVs proceder a sellar las urnas donde trasladan las papeletas utilizadas y demás materiales, con el objeto de brindar seguridad al momento en que son trasladadas hacia el espacio asignado para el escrutinio general.
- Es necesario prever actas de recuento en el caso de existir inconsistencias en las actas de escrutinio de alguna de las juntas receptoras del voto durante el desarrollo del escrutinio general.

### Listado de Anexos:

- Oficio Oficio Nro. 031 - E.E.B.V.R. suscrito por la Lcda. Jacqueline Arteaga Guerrero. Mg., Directora de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte.
- Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0822-OF, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante.

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026</p>	<b>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</b>
		<b>CNE-IN-DNPE-13</b>
		<b>Pág.: 9 de 10</b>
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ</b>	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	<b>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</b>	

### Registro Fotográfico:





# INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Vicente Rocafuerte periodo 2025 - 2026

Asistencia Técnica,  
Apoyo Logístico y  
Observación

CNE-IN-DNPE-13

Pág.: 10 de 10

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MANABÍ

RESPONSABLE DE  
MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES





## INFORME DE APOYO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Informe No. 001-DTPPPM-CNE-2025  
Portoviejo, 22 de agosto de 2025

Mgs.

**Julio Eduardo Yépez Franco**  
**DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**  
Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-DNOP-2025-1641-M, de fecha 23 de julio de 2025, canalizan el OFICIO Nro. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, DE FHCA 19 de julio de 2025, suscrito por la Mgs. María Gabriela Cordero, en calidad de Secretaria Nacional del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**; en donde pone a conocimiento de esta Delegación que se llevará a cabo su proceso electoral interno con la respectiva elección de la nueva Directiva Provincial; y, mediante el Memorando se solicita que, se designe a un delegado provincial del Consejo Nacional Electoral para que asista con la respectiva asistencia técnica y supervisión electoral.

Con Memorando CNE-DTPPPM-2025-1005-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, delega al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO Nro. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, de fecha 19 de julio de 2025, suscrito por la Mgs. María Gabriela Cordero, en calidad de Secretaria Nacional, con el que notifica la realización del proceso electoral interno del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, y solicita así mismo, se designe a un delegado por el Consejo Nacional Electoral para que asista con la respectiva asistencia técnica y supervisión, a realizarse de manera virtual el día martes 29 de julio de 2025, a las 14h00.
- 1.2. Mediante Memorando CNE-DNOP-2025-1641-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por la Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora, MSc, en calidad de Directora Nacional de Organizaciones Políticas, Subrogante, solicita se designe a un delegado provincial para que asista al proceso de democracia interna del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**.
- 1.3. Mediante memorando CNE-DTPPPM-2025-1005-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, delega al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, Secretario Provincial, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.4. Mediante Memorando Nro. CNE-DPM-2025-0897-M, de 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, dirigido a la Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora, MSc, en calidad de Directora Nacional de Organizaciones Políticas, Subrogante, se les da a conocer sobre la designación del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera virtual el día martes 29 de julio de 2025, a las 14h00.



- 1.5. Mediante Acta de Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales, de fecha 28 de julio de 2025, suscritas por los funcionarios del Consejo Nacional Electoral y miembros de **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, se establecen los compromisos de ambas partes, para llevar adelante el proceso de democracia interna.
- 1.6. Mediante OFICIO Nro. ADN-SN-MGCC-0216-07-2025-OF, de fecha 19 de julio de 2025, suscrito por la Mgs. María Gabriela Cordero Correa, en calidad de Secretaria Nacional del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, notifica la "(...) convocatoria para las elecciones de la Directiva Nacional, Directivas Provinciales y Circunscripciones Especiales del Exterior y la solicitud de veeduría al Consejo Nacional Electoral, para el respectivo acompañamiento de los procesos de Elección Interna del Movimiento".
- 1.7. Mediante Memorando CNE-DNOP-2025-1642-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por la Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora, MSc. en calidad de Directora Nacional de Organizaciones Políticas, Subrogante, canaliza el OFICIO Nro. ADN-SN-MGCC-0216-07-2025-OF del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**.
- 1.8. Mediante OFICIO Nro. ADN-SN-MGCC-0005-08-2025-OF, de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la Mgs. Mishel Andrea Mancheno Dávila, en calidad de Secretaria Nacional del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, remite los documentos del proceso electoral de las Directivas Provinciales, efectuado el día martes 29 de julio de 2025, a las 14h00; para cuyo efecto adjunta: Convocatoria, Padrón Electoral, Certificado de personas que constan en el Padrón Electoral son adherentes permanentes, Certificado de Publicación del Padrón Electoral, Certificado de no objeción al Padrón Electoral, Certificado de no existencia de recursos pendientes por resolver, Certificado de los miembros de la directiva son adherentes permanentes, Reglamento de Elecciones Internas, Acta de Instalación, Resolución de Calificación y Proclamación de los Resultados, Firmas de aceptación a los cargos de los miembros de la Directiva Provincial, y Copias de cédulas de los integrantes de la Directiva Provincial, proceso electoral de la Directiva Provincial.
- 1.9. Mediante Memorando CNE-DNOP-2025-2029-M, de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja, en calidad de Director Nacional de Organizaciones Políticas, canaliza el OFICIO Nro. ADN-SN-MGCC-0005-08-2025-OF del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, y pone en disposición un enlace de la grabación de la veeduría del proceso de democracia interna.

## 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador.  
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.  
Arts. 345.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.  
Arts. 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Régimen Orgánico del MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7.



2.7. Reforma al Reglamento de Elecciones Internas del MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7.

3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7.

3.1. Asistencia técnica

Mediante OFICIO Nro. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, de fecha 19 de julio de 2025, suscrito por la Mgs. María Gabriela Cordero, en calidad de Secretaria Nacional, con el que notifica la realización del proceso electoral interno del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral el proceso de democracia interna de la directiva nacional y de las directivas provinciales de las 24 provincias y las circunscripciones especial del exterior del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, a realizarse de manera virtual el día martes 29 de julio de 2025, a las 14h00, a efectos de llevar a cabo las elecciones de las Directiva Provincial; y, solicita, el apoyo, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno.

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, se supervisó el proceso electoral interno del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, llevado a cabo de manera virtual mediante la plataforma Zoom, el martes 29 de julio de 2025, a las 14h00.

El proceso electoral interno se inició a las 14H00, por la Secretaria Nacional del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, quien otorga la palabra al presidente de la organización política, y da inicio al evento electoral. En este sentido, el secretario del órgano electoral central transitorio autoriza al presidente de este órgano constatar el quórum de este órgano, da lectura a la convocatoria, constata el quórum de los miembros presentes en la asamblea nacional transitoria. Una verificada la presencia, el secretario autoriza al presidente del órgano electoral central transitorio, dar lectura a las directivas provinciales, entre ellas la provincia de Manabí, y una vez culminada esta fase, proceden a tomar votación en la asamblea nacional sobre el listado mencionado por el presidente del órgano electoral central transitorio.

Posterior a esto, el presidente de este órgano informó que se aprobó por unanimidad de la asamblea nacional, con 126 votos a favor. Siguiendo este orden, el secretario del órgano electoral central transitorio, solicita que se verifiquen si existe alguna novedad u oposición a los resultados, por parte de la asamblea nacional, en vista que no existieron observaciones a los mismos, declara ganadora al listado mencionado, correspondiente a la provincia de Manabí la siguiente directiva:

MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7  
**DIRECTIVA PROVINCIAL DE MANABÍ 2025-2027**

NOMBRE	DIGNIDAD	CÉDULA
VALLE ALCIVAR AURORA JAQUELINE	DIRECTORA PROVINCIAL	1308583770
ZAMBRANO HERNANDEZ LUIS ALFREDO*	1er. VOCAL	1313011999
BASTIDAS CEVALLOS MARIAPAZ*	2do. VOCAL	1350959175

**Notas Directiva Provincial:**

- 1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de la Directiva Provincial del MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7;
- 2.- (\*).- Las nóminas de la Directiva Provincial se encuentran conformadas por 3 personas; del total de dignidades electas, 2 (25%) al momento de la elección deben tener entre 18 y 29 años.
- 3.- Esta Directiva se basa en el Artículo 52. Directivas Provinciales, del Régimen Orgánico del MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7

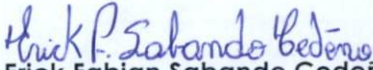


#### 4.- CONCLUSIONES

- 4.1. El **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Provincial, para el período 2025-2027, el 29 de julio de 2025, proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario.
  - Convocatoria.
  - Padrón Electoral
  - Certificado de personas que constan en el Padrón electoral son adherentes permanentes
  - Certificado de Publicación del Padrón Electoral
  - Certificado de no objeción al Padrón Electoral
  - Certificado de no existencia de recursos pendientes por resolver
  - Certificado de los miembros de la directiva son adherentes permanentes
  - Reglamento de Elecciones Internas del MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7
  - Acta de Instalación
  - Resolución de Calificación y Proclamación de los Resultados.
  - Acta de aceptación al cargo de la Directiva Provincial y copias de cédula del MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7.
  - Enlace con la grabación del proceso electoral
- 4.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, Estatuto para la Nominación de Candidatos/as a: Directiva Provincial, del **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Directora Provincial; 1er. Vocal; 2do. Vocal, correspondiente a la Provincia de Manabí.
- 4.3. Se deja constancia, que el **MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7**, cumplió lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria y la inclusión de jóvenes en su lista de la Directiva Provincial, CUMPLE con el porcentaje de jóvenes según la normativa electoral.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeno  
Secretario Provincial

VISTO BUENO

  
Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira  
Director Técnico Provincial de Participación Política

## INFORME DE APOYO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Informe No. 002-DTPPPM-CNE-2025  
Portoviejo, 11 de septiembre de 2025

Mgs.

**Julio Eduardo Yépez Franco**  
**DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-UPSGM-2025-6045-E, de 09 de julio de 2025, ingresa el Oficio No. 01-JPE-CREO-2025, suscrito por el Sr. William Augusto Loor Villavicencio, en calidad de Presidente de la Junta Electoral Provincial del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**; en donde pone a conocimiento de esta Delegación que se llevará a cabo su proceso electoral interno con la respectiva elección de la nueva Directiva Provincial; solicita así mismo, se designe a un delegado por el Consejo Nacional Electoral para que asista con la respectiva asistencia técnica y supervisión; y, también solicita se les faciliten las instalaciones del auditorio de la delegación provincial para llevar a cabo las elecciones internas.

Con Memorando CNE-DTPPPM-2025-1003-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, delega al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, Funcionario Electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece.

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Oficio No. 01-JPE-CREO-2025, de fecha 3 de julio de 2025, e ingresado a esta delegación provincial con de Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6045-E, de 09 de julio de 2025, suscrito por el Sr. William Augusto Loor Villavicencio, en calidad de Presidente de la Junta Electoral Provincial del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, con el que notifica la realización del proceso electoral interno, solicita así mismo, se designe a un delegado por el Consejo Nacional Electoral para que asista con la respectiva asistencia técnica y supervisión, y solicita se les facilite el auditorio para llevar a cabo el proceso de democracia interna, a realizarse de manera presencial el día sábado 23 de agosto de 2025.
- 1.2. Mediante Memorando CNE-DTPPPM-2025-1003-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, delega al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.3. Mediante Oficio Nro CNE-DPM-2025-0914-OF, de 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, dirigido al Sr. William Augusto Loor Villavicencio, en calidad de Presidente de la Junta Electoral del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, se les da a conocer sobre la designación del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera presencial el día sábado 23 de agosto de 2025.
- 1.4. Con reuniones de asistencia técnica, suscritas por el funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí y delegados del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, se informó que corresponde al Órgano Electoral Central establecido por la Organización Política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.
- 1.5. Mediante Oficio No. 02-JPE-CREO-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, e ingresado a esta delegación provincial con de Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-7455-E, de 18 de agosto

de 2025, suscrito por el Sr. William Augusto Loor Villavicencio, en calidad de Presidente de la Junta Electoral Provincial del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, con el que comunica la reprogramación de hora y lugar del proceso de democracia interna, a realizarse de manera presencial el día sábado 23 de agosto de 2025, desde las 09h00 hasta las 12h00.

- 1.6. Mediante Memorando CNE-DTPPPM-2025-1202-M, de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, quien ratifica al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.7. Mediante Oficio Nro CNE-DPM-2025-1037-OF, de 19 de agosto de 2025, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, dirigido al Sr. William Augusto Loor Villavicencio, en calidad de Presidente de la Junta Electoral del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, se les da a conocer sobre la ratificación del del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera presencial el día sábado 23 de agosto de 2025, desde las 09h00 hasta las 12h00.
- 1.8. Mediante oficio sin número, de fecha 25 de agosto de 2025, ingresado con documento Nro. CNE-UPSGM-2025-8364-E de fecha 02 de septiembre de 2025, suscrito por el Sr. William Augusto Loor Villavicencio, en calidad de Presidente de la Junta Electoral Provincial de Manabí del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, con el cual, remiten los documentos del proceso electoral de las Directivas Provincial, efectuado el día sábado 23 de agosto de 2025, desde las 09h00 hasta las 12h00; para cuyo efecto adjunta: Acta de instalación, Acta de escrutinio, Acta de proclamación de resultados, Nómina de directiva electa, Padrón electoral, Firmas de aceptación a los cargos de los miembros de la Directiva Provincial, y Copias de cédulas de los integrantes de la Directiva Provincial.
- 1.9. Mediante correo electrónico institucional Zimbra, de fecha 10 de septiembre de 2025, se receipta en esta Dirección Técnica de Provincial de Participación Política de Manabí, la documentación proporcionada por el **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, referente a la Convocatoria y a la Designación de los miembros de la Junta Electoral Provincial de Manabí.

## 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador.  
Arts. 219, numeral 4.
  - 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.  
Arts. 345.
  - 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.  
Arts. 26.
  - 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
  - 2.5. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
  - 2.6. Régimen Orgánico del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**.
- ## 3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21.

### 3.1. Asistencia técnica

Mediante Oficio No. 02-JPE-CREO-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por el Sr. William Augusto Loor Villavicencio, en calidad de Presidente de la Junta Electoral Provincial del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, en concordancia con el Art. 345,

de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral el proceso Eleccionario de la Directiva Provincial del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, día sábado 23 de agosto de 2025, desde las 09h00 hasta las 12h00, a efectos de llevar a cabo las elecciones de la Directiva Provincial; y, solicita, el apoyo, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno.

### 3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, se supervisó el proceso electoral interno del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, llevado a cabo de manera presencial el día sábado 23 de agosto de 2025, desde las 09h00 hasta las 12h00.

El proceso electoral interno se inició a las 09H00, el Presidente del Órgano Electoral Central del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, realiza la constatación del quórum, verificando la presencia de los Adherentes permanentes de la Organización Política que participaron en la elección interna de la Directiva Provincial y declara instalada la Sesión de la Asamblea.

El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue elecciones primarias cerradas, por lo que se contó con la presencia de los delegados de la organización Política, quienes a través de votación secreta y con papeleta se pronunciaron por las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y Secretario.

Se procede a la votación de todos los miembros presentes, quedando electas la directiva por votación secreta; una vez concluida la votación el Presidente de Órgano Electoral Central, procede a realizar el respectivo escrutinio, teniendo los siguientes resultados:

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21  
**RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL**

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
LISTA 1	17
VOTOS NULOS	0
VOTOS BLANCOS	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>17</b>

Una vez obtenido los resultados, el Presidente del Órgano Electoral Central, solicitó a la asamblea la existencia de impugnación a los resultados en el componente de la lista, y de no existir, posesionaron a la lista 1 de acuerdo con la normativa. El proceso y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia del funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, de manera presencial el día sábado 23 de agosto de 2025, desde las 09h00 hasta las 12h00.

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21  
**DIRECTIVA PROVINCIAL DE MANABÍ 2025-2029**

No.	DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	<b>PRESIDENTE</b>	ARGANDOÑA MEJIA JHON BECKER	1305444935
2	<b>VICEPRESIDENTE</b>	HIDALGO CEVALLOS JULY MARIA	1308466562
3	<b>PRIMER VOCAL</b>	PLAZA BARRE JAIME SIMON*	1316578259
4	<b>SEGUNDO VOCAL</b>	NAVARRETE BERMUDEZ ANGIE MICHELLE*	1316692258
5	<b>SECRETARIO</b>	ANDRADE LOOR JONATHAN WLADIMIR	1313035873

**Notas Directiva Provincial:**

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de la Directiva Provincial del **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**;

2 (\*).- Las nóminas de la Directiva Provincial se encuentran conformadas por 5 personas; del total de dignidades electas, 2 (25%) al momento de la elección deben tener entre 18 y 29 años.

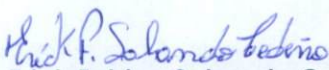
3.- Esta Directiva se basa en artículo 26 del Régimen Orgánico del MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21

#### 4.- CONCLUSIONES

- 4.1. El **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Provincial, para el período 2025-2029, el día sábado 23 de agosto de 2025, desde las 09h00 hasta las 12h00, proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:
- Notificación a la Delegación Provincial Electoral de Manabí, respecto de la realización del evento eleccionario.
  - Convocatoria.
  - Acta de instalación
  - Acta de escrutinio
  - Acta de proclamación de resultados
  - Nómina de directiva electa
  - Padrón electoral
  - Firmas de aceptación a los cargos de la Directiva Provincial y copias de cédula del MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21.
- 4.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, Régimen Orgánico para la Nominación de Candidatos/as a: Directiva Provincial de **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones primarias cerradas, por lo que se contó con la presencia de los delegados de la organización Política, quienes a través de votación secreta y con papeleta se pronunciaron por las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y Secretario.
- 4.3. Se deja constancia, que el **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21**, cumplió lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria y la inclusión de jóvenes en su lista de la Directiva Provincial, CUMPLE con el porcentaje de jóvenes según la normativa electoral.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

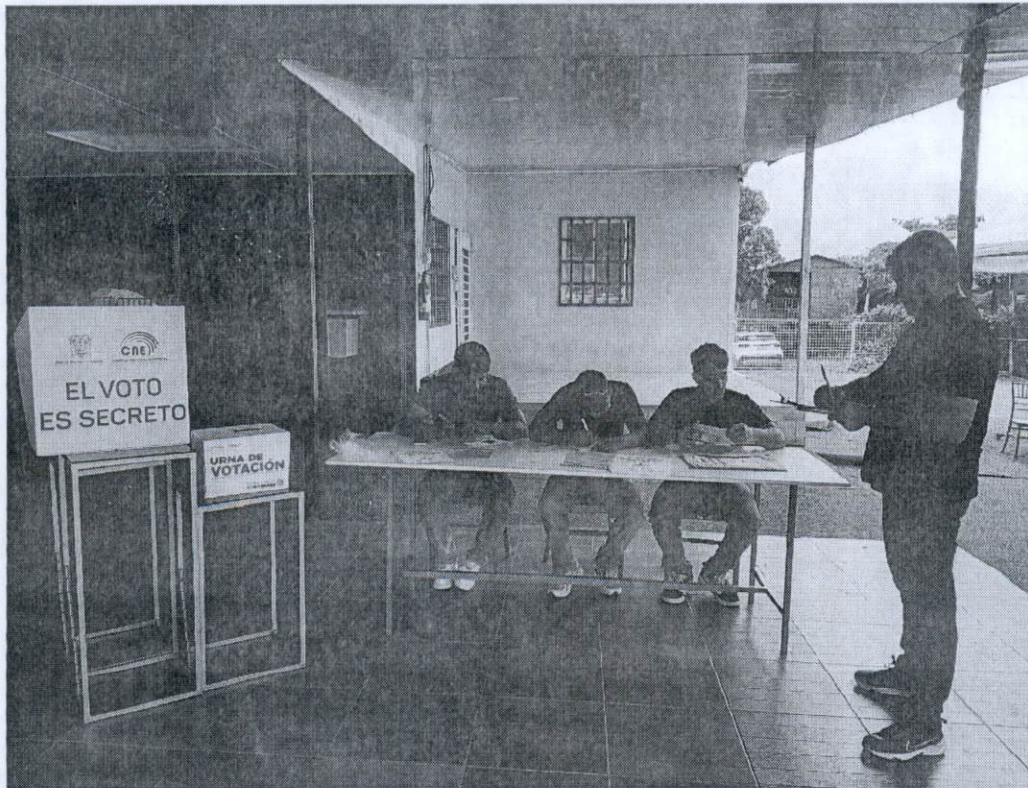
  
**Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño**  
Secretario Provincial

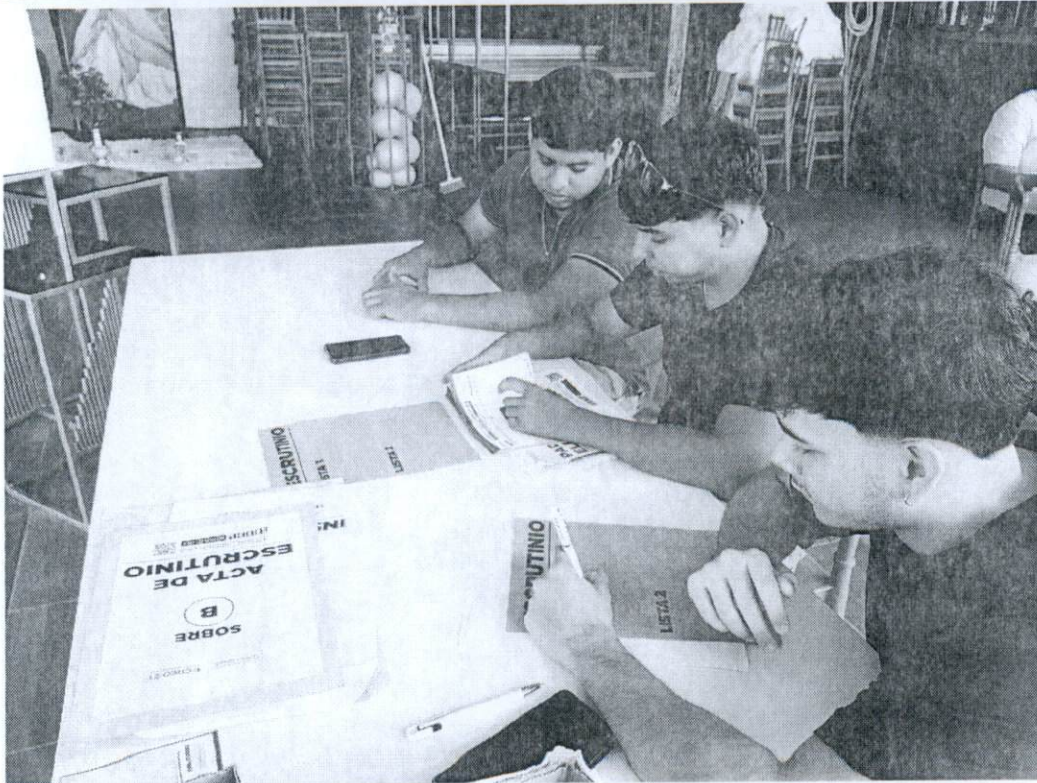
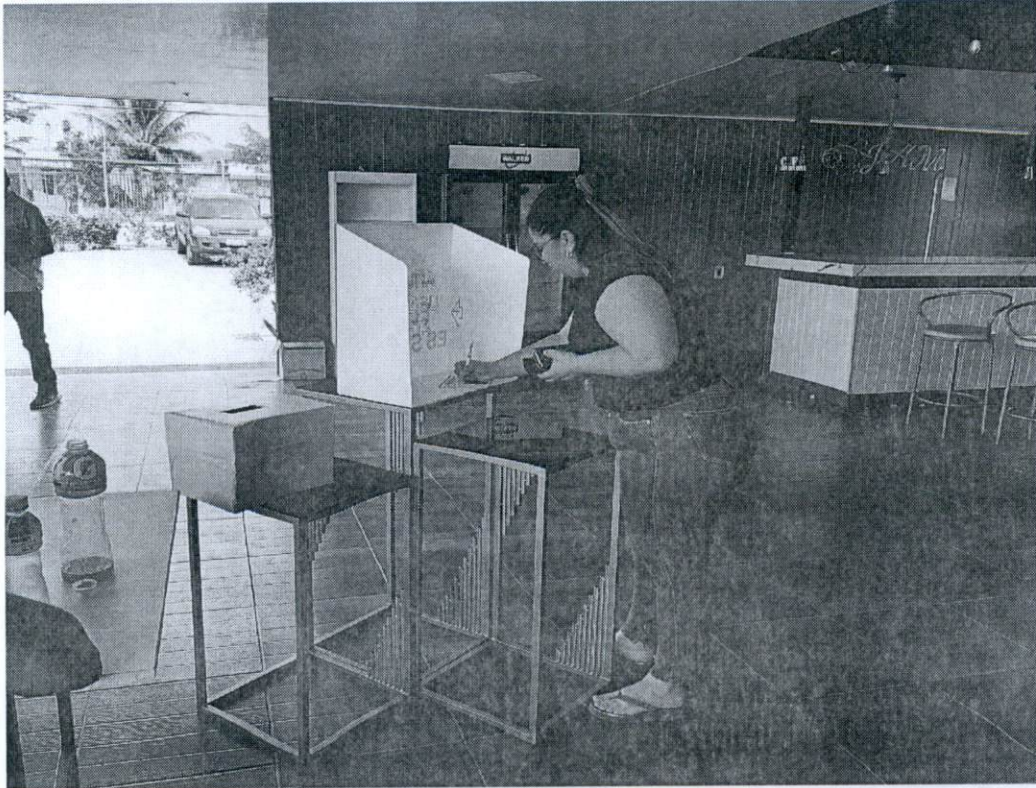
VISTO BUENO

  
**Mgs. José Stalin Zambrano Tóala**  
Director Técnico Provincial de Participación Política, Subrogante



Anexo





## INFORME DE APOYO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Informe No. 005-DTPPPM-CNE-2025  
Portoviejo, 03 de Diciembre de 2025

Mgs.  
**Julio Eduardo Yépez Franco**  
**DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**  
Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-UPSGM-2025-5448-E, de 11 de junio de 2025, ingresa el Oficio No. PCM-2025-06-0010, suscrito por la Psic. Pamela Cedeño, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**; en donde pone a conocimiento de esta Delegación que se llevará a cabo su proceso electoral interno con la respectiva elección de la nueva Directiva Cantonal.

Con Memorando CNE-DTPPPM-2025-0901-M, de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, delega al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, Funcionario Electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio No. PCM-2025-06-0010, de fecha 10 de junio de 2025, e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-5448-E, de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por la Psic. Pamela Cedeño, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el que notifica la realización del proceso electoral interno, a realizarse de manera presencial el día 12 de julio de 2025.
- 1.2. Mediante Memorando Nro. CNE-DTPPPM-2025-901-M, de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, designa al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.3. Mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0776-OF, de 13 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, dirigido a la Master Pamela Andreina Cedeño Mendoza, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, se les da a conocer sobre la designación del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera presencial el día 12 de julio de 2025.
- 1.4. Con reuniones de asistencia técnica, suscritas por el funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí y delegados del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, se informó que corresponde al Órgano Electoral Central establecido por la Organización Política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.
- 1.5. Mediante OFICIO No. OF 001-11-07-2025, de fecha 11 de julio de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6096-E, de fecha 11 de julio



de 2025, suscrito por la Sra. Pamela Andreina Cedeño Mendoza, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el que comunica la reprogramación del proceso electoral interno, y establece la fecha a realizarse de manera presencial el día sábado 26 de julio de 2025.

- 1.6. Mediante Memorando Nro. CNE-DTPPPM-2025-0979-M, de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, quien ratifica al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.7. Mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0874-OF, de 14 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, dirigido a la Master Pamela Andreina Cedeño Mendoza, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, se les da a conocer sobre la ratificación del del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera presencial el día sábado 26 de julio de 2025.
- 1.8. Mediante Oficio No. PCM-2025-06-0012, de fecha 18 de julio de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6306-E, de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Pamela Andreina Cedeño Mendoza, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el que comunica el Acta de designación del Órgano Electoral del Movimiento.
- 1.9. Mediante OFICIO No. OF 001-21-07-2025, de fecha 21 de julio de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6307-E, de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el que comunica la reprogramación del proceso electoral interno, y establece la fecha a realizarse de manera presencial el día sábado 2 de agosto de 2025, a partir de las 10h30 am.
- 1.10. Mediante OFICIO No. OF 001-23-07-2025, de fecha 23 de julio de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6371-E, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el que comunica la reprogramación del proceso electoral interno, y establece la fecha a realizarse de manera presencial el día sábado 16 de agosto de 2025, a partir de las 10h30 am.
- 1.11. Mediante Memorando Nro. CNE-DTPPPM-2025-1011-M, de fecha 25 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, quien ratifica al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.12. Mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0916-OF, de 25 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, dirigido a la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, se les da a conocer sobre la ratificación del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera presencial el día sábado 16 de agosto de 2025.
- 1.13. Mediante OFICIO No. OF 001-31-07-2025, de fecha 31 de julio de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6575-E, de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el que adjunta la convocatoria



realizada por la organización política para el proceso de democracia interna a realizarse de manera presencial el día sábado 16 de agosto de 2025, a partir de las 10h30 am.

- 1.14. Mediante OFICIO No. OF 12-09-2025, de fecha 12 de septiembre de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-8973-E, de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el que adjunta la siguiente documentación: Acta de Sesión e instalación de inicio del proceso de democracia interna para elegir a la directiva; Acta de Sesión e Instalación de sesión permanente; Acta de Sesión del Órgano Electoral del día de las elecciones; Acta de Instalación e inicio de Escrutinio y Acta de Cierre y Resultados de Escrutinio, tanto de Hombres y Mujeres; Padrón Electoral; Orden del día del Proceso de Democracia Interna; Firmas de aceptación a los cargos de los miembros de la Directiva Cantonal, y Copias de cédulas de los integrantes de la Directiva Cantona.
- 1.15. Mediante OFICIO No. OF 001-17-09-2025, de fecha 17 de septiembre de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-9086-E, de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, con el cual hacen alcance y adjuntan una Certificación de cumplimiento de requisitos por parte del Órgano Electoral del Movimiento y el arte de la papeleta; así como el certificado de votación.
- 1.16. Mediante memorando CNE-DTPPPM-2025-1358-M, de fecha 14 de octubre de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, remite a la Dirección de esta delegación provincial el Informe de Apoyo y/o Asistencia Técnica No. 004-DTPPPM-2025 fe fecha 14 de octubre de 2025 del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, en el cual, se detalla las observaciones para su posterior subsanación.
- 1.17. Mediante correo electrónico institucional Zimbra, el día 16 de octubre de 2025, la Secretaría de esta delegación notifica **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, paralelamente la Responsable Encargada de la Unidad Provincial de Secretaría General de Manabí mediante memorando CNE-UPSGM-2025-1171-M, de fecha 16 de octubre de 2025, sienta razón de la notificación a la organización política.
- 1.18. Mediante Oficio sin número, de fecha 10 de noviembre de 2025, ingresado con documento Nro. CNE-UPSGM-2025-11503-E de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, la subsanación del proceso de democracia interna de la organización política en cuestión.

## 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador.  
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.  
Arts. 345.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.  
Arts. 26.



- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Régimen Orgánico del MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107.
- 3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107.
  - 3.1. Asistencia técnica

Mediante OFICIO No. OF 001-23-07-2025, de fecha 23 de julio de 2025 e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6371-E, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral el proceso Eleccionario de la Directiva Cantonal del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, día sábado 16 de agosto de 2025, a partir de las 09h00 am, a efectos de llevar a cabo las elecciones de las Directiva Cantonal; y, solicita, el apoyo, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno.

### 3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, se supervisó el proceso electoral interno del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, llevado a cabo de manera presencial el día sábado 16 de agosto de 2025, a partir de las 09h00 am.

El proceso electoral interno se inició a las 09H00, la Presidenta del Órgano Electoral Central del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, realiza la constatación del quórum, verificando la presencia de los Adherentes permanentes de la Organización Política que participaron en la elección interna de la Directiva Cantonal y declara instalada la Sesión de la Asamblea.

El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue elecciones primarias cerradas, por lo que se contó con la presencia de los delegados de la organización Política, quienes a través de votación secreta y con papeleta se pronunciaron por las dignidades de: Director, Subdirector, Coordinador General, Secretario, Responsable Económico, tres Adherentes Permanente, cinco miembros principales y cinco miembros suplentes del Consejo de Disciplina y Ética, un miembro principal y un miembro suplente de la Defensoría de Adherente Permanente, un miembro del Centro de Formación para la Democracia y Acción Responsable, cinco miembros principales y cinco miembros suplentes del Consejo Electorales.

Se procede a la votación de todos los miembros presentes, quedando electas la directiva por votación secreta; una vez concluida la votación la Presidenta de Órgano Electoral Central, procede a realizar el respectivo escrutinio, teniendo los siguientes resultados:

#### MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107 RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
VOTOS VALIDOS (LISTA ÚNICA)	194
VOTOS NULOS	3
VOTOS BLANCOS	2
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>199</b>



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

Una vez obtenido los resultados, la Presidenta del Órgano Electoral Central, solicitó a la asamblea la existencia de impugnación a los resultados en el componente de la lista, y de no existir, posesionaron a la lista de acuerdo con la normativa. El proceso y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia del funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, de manera presencial el día sábado 16 de agosto de 2025.

**MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107  
DIRECTIVA CANTONAL MANTA 2025-2029**

No.	DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	DIRECTOR	CEDEÑO MENDOZA PAMELA ANDREINA	1314689827
2	SUBDIRECTOR	ALAVA ROSARIO MARIO FABRICIO	1307916476
3	COORDINADOR GENERAL	PILOZO LOOR LUCIA LEONOR	1312879818
4	SECRETARIO	ALARCON ZAMBRANO GABRIEL GERMAN	1310841612
5	RESPONSABLE ECONÓMICO	MAJOJO VILLAMAR VIVIANA LIZETH	1315496784
6	ADHERENTE PERMANENTE	REZABALA PICO MAURO VICENTE	1309022182
7	ADHERENTE PERMANENTE	VELEZ MOSQUERA JOCELYN PAMELA*	1317095014
8	ADHERENTE PERMANENTE	PILOSO RODRIGUEZ CARLOS JIMMY	1308446911
<b>COMITÉ DE DISCIPLINA Y ÉTICA</b>			
9	1 PRINCIPAL	ZAMBRANO PARRAGA JULIANA MELIZA	1310726524
10	2 PRINCIPAL	PRUSS PIN WILLIAM ROBERTH	1315962231
11	3 PRINCIPAL	PINCAY PINCAY JENNIFER NOHEMI*	1350766513
12	4 PRINCIPAL	OCHOA MORENO ISRAEL FABRICIO	1310538705
13	5 PRINCIPAL	SANTANA BRAVO MAYRA ALEXANDRA	1314343466
14	1 SUPLENTE	LAZ CEDEÑO FLAVIO ITALO	1307844223
15	2 SUPLENTE	MACIAS ALCIVAR MARTHA MARITZA	1310020118
16	3 SUPLENTE	CHANCAY QUIROZ GEOVANNY ADRIAN	1309666517
17	4 SUPLENTE	URDANIGO INTRIAGO ANDREA LISBETH*	1312007055
18	5 SUPLENTE	MARQUEZ CEDEÑO JUAN CARLOS	1309904413
<b>DEFENSORÍA DE ADHERENTES PERMANENTES</b>			
19	PRINCIPAL	CEVALLOS TUBAY DIANA CAROLINA	1312528332
20	SUPLENTE	GANCHOZO BRIONES JOAN ANGEL	0921083168
<b>CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y ACCIÓN RESPONSABLE</b>			
21	COORDINADORA	GONZALEZ MACIAS NICOLE ALEXANDRA*	1315732014
<b>CONSEJO ELECTORAL</b>			
22	1 PRINCIPAL	ZAMBRANO ALBAN KEVIN VIDAL*	1316430618
23	2 PRINCIPAL	GAVILANES VALDIVIESO ANDREA VALENTINA*	1315559367
24	3 PRINCIPAL	ZAMBRANO PARRAGA LUIS GUSTAVO	1312876350
25	4 PRINCIPAL	ESPINEL GARCIA LIGIA ELENA	1312204892
26	5 PRINCIPAL	GRUEZO CATTANI JONATHAN STEWAR*	1313832865
27	1 SUPLENTE	JARAMILLO LOPEZ LISSETTE ANABEL	1313513093
28	2 SUPLENTE	MOLINA BURBANO GABRIEL FABRICIO	1310763923
29	3 SUPLENTE	CHELE CRUZ CORINA ZOILA	1303394223
30	4 SUPLENTE	BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR	1315555043
31	5 SUPLENTE	MORA YUQUILEMA MELANIE MISHHELL*	1316813813

**Notas Directiva Cantonal:**

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de la Directiva Cantonal del MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107;

2 (\*).- Las nóminas de la Directiva Cantonal se encuentran conformadas por 31 personas; del total de dignidades electas, 8 (25%) al momento de la elección tienen entre 18 y 29 años.



#### 4.- CONCLUSIONES

4.1. El **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Cantonal, para el período 2025-2029, día sábado 16 de agosto de 2025, proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:

- Notificación a la Delegación Provincial Electoral de Manabí, respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Acta de designación del Órgano Electoral del Movimiento
- Acta de Sesión e instalación de inicio del proceso de democracia interna para elegir a la directiva
- Acta de Sesión e Instalación de sesión permanente
- Acta de Sesión del Órgano Electoral del día de las elecciones
- Acta de Instalación e inicio de Escrutinio y Acta de Cierre y Resultados de Escrutinio, tanto de Hombres y Mujeres
- Padrón Electoral
- Orden del día del Proceso de Democracia Interna
- Certificación de cumplimiento de requisitos por parte del Órgano Electoral del Movimiento
- Arte de la papeleta
- Arte de certificado de votación
- Firmas de aceptación a los cargos de la Directiva Cantonal y copias de cédula del MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107.

4.2 Dentro de la documentación entregada e ingresada con documento Nro. CNE-UPSGM-2025-11503-E de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por la Sra. Gema Nicole Ávila Veliz, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral del **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, consta: la Directiva con la inclusión de jóvenes en un 25%; la copia de cédula legible del tercer miembro principal del Consejo Electoral; Acta de Sesión del Órgano Electoral del día de las elecciones; el Acta de Sesión e Instalación; y Acta de Cierre y Resultados de Escrutinio; y Aceptación a los cargos

4.3 Se deja constancia, que el **MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD, LISTA 107**, cumplió lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria y la inclusión de jóvenes en su lista de la Directiva Provincial, CUMPLE con el porcentaje de jóvenes según la normativa electoral.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Erick F. Sabando Cedeño*

**Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño**  
Técnico Provincial de Participación Política

VISTO BUENO

*Jonathan Andrés Giler Moreira*  
**Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira**  
Director Técnico Provincial de Participación Política

Código: FO-09(PE-OP-SU-05); Versión: 2



## INFORME DE APOYO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Informe No. 003-DTPPPM-CNE-2025  
Portoviejo, 18 de septiembre de 2025

Mgs.

**Julio Eduardo Yépez Franco**  
**DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**  
Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-UPSGM-2025-6194-E, de 15 de julio de 2025, ingresa el oficio Of. 0010 MCNR-111, suscrito por el Sr. Víctor Chiriboga Erazo, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**; en donde pone a conocimiento de esta Delegación que se llevará a cabo su proceso electoral interno con la respectiva elección de la nueva Directiva Cantonal; y, solicita así mismo, se designe a un delegado por el Consejo Nacional Electoral para que asista con la respectiva asistencia técnica y supervisión.

Con Memorando CNE-DTPPPM-2025-1004-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, delega al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, Funcionario Electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante oficio Of. 0010 MCNR-111, de fecha 15 de julio de 2025, e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6194-E, de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Víctor Chiriboga Erazo, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, con el que notifica la realización del proceso electoral interno, y solicita así mismo, se designe a un delegado por el Consejo Nacional Electoral para que asista con la respectiva asistencia técnica y supervisión, a realizarse de manera presencial el día miércoles 6 de agosto de 2025, a partir de las 16:00 pm.
- 1.2. Mediante Memorando Nro. CNE-DTPPPM-2025-1004-M, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, designa al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.3. Mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0913-OF, de 23 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, Subrogante, dirigido al Sr. Víctor Chiriboga Erazo, en calidad de Representante Legal del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, se les da a conocer sobre la designación del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera presencial el día miércoles 6 de agosto de 2025, a partir de las 16:00 pm.
- 1.4. Con reuniones de asistencia técnica, suscritas por el funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí y delegados del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, se informó que corresponde al Órgano Electoral Central establecido por la Organización Política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.



- 1.5. Mediante oficio Of. 0012 MCNR-111, de fecha 04 de agosto de 2025, e ingresado a esta delegación provincial con el Documento Nro. CNE-UPSGM-2025-6713-E, de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la Abg. Germania Alcívar Andrade, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral Cantonal del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, con el que comunica la reprogramación del proceso electoral interno, y establece la fecha a realizarse de manera presencial el día jueves 21 de agosto de 2025, a partir de las 16:00.
- 1.6. Mediante Memorando Nro. CNE-DTPPPM-2025-1147-M, de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por el Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, quien ratifica al Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, funcionario electoral, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.
- 1.7. Mediante Oficio Nro. CNE-DPM-2025-0956-OF, de 06 de agosto de 2025, suscrito por el Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, dirigido a la Abg. Germania Alcívar Andrade, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral Cantonal del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, se les da a conocer sobre la ratificación del del Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño, como veedor, a realizarse de manera presencial el día el día jueves 21 de agosto de 2025, a partir de las 16:00.
- 1.8. Mediante oficio Of. 0042 MCNR-111, de fecha 27 de agosto de 2025, ingresado con documento Nro. CNE-UPSGM-2025-8039-E de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la Abg. Germania Alcívar Andrade, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral Central; la Sra. Jessenia Gabriela Alcívar Andrade y el Sr. Bruno Gabriel Palacios Alcívar, en calidad de Vocal del Órgano Electoral Central del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, con el cual, remiten los documentos del proceso electoral de las Directivas Cantonal, efectuado el día jueves 21 de agosto de 2025, a partir de las 16:00; para cuyo efecto adjunta: Acta de inscripción de lista, Acta de no impugnación a la lista, Acta de instalación, Acta de escrutinio, Certificación que los votantes son adherentes permanentes, Certificación que los miembros de la directiva son adherentes permanentes, Padrón electoral, Firmas de aceptación a los cargos de los miembros de la Directiva Cantonal, y Copias de cédulas de los integrantes de la Directiva Cantonal.
- 1.9. Mediante oficio Of. 0043 MCNR-111, de fecha 15 de septiembre de 2025, ingresado con documento Nro. CNE-UPSGM-2025-8942-E de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por la Abg. Germania Alcívar Andrade, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral Central; la Sra. Jessenia Gabriela Alcívar Andrade y el Sr. Bruno Gabriel Palacios Alcívar, en calidad de Vocal del Órgano Electoral Central del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, con el cual hacen alcance y adjuntan una Acta de inscripción de lista y actas de aceptación a los cargos de los miembros de la Directiva Cantonal.

## 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador.**  
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**  
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**  
Arts. 26.



- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Régimen Orgánico del MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111.
- 2.7. Reglamento de Democracia Interna del MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111.
- 3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111.
- 3.1. Asistencia técnica

Mediante oficio Of. 0012 MCNR-111, de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la Abg. Germania Alcívar Andrade, en calidad de Presidenta del Órgano Electoral Cantonal del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral el proceso Eleccionario de la Directiva Cantonal del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, día jueves 21 de agosto de 2025, a partir de las 16:00, a efectos de llevar a cabo las elecciones de las Directiva Cantonal; y, solicita, el apoyo, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno.

### 3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, se supervisó el proceso electoral interno del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, llevado a cabo de manera presencial el día jueves 21 de agosto de 2025, a partir de las 16:05.

El proceso electoral interno se inició a las 16H05, la Presidenta del Órgano Electoral Central del **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, realiza la constatación del quórum, verificando la presencia de los Adherentes permanentes de la Organización Política que participaron en la elección interna de la Directiva Cantonal y declara instalada la Sesión de la Asamblea.

El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue elecciones primarias cerradas, por lo que se contó con la presencia de los delegados de la organización Política, quienes a través de votación secreta y con papeleta se pronunciaron por las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Responsable Económico, tres miembros principales y tres miembros suplentes de la Defensoría de Adherentes Permanentes, tres miembros principales y tres miembros suplentes del Comité de Ética y Disciplina, tres miembros principales y tres miembros suplentes del Centro de Formación Política, y tres miembros principales y tres miembros suplentes del Órgano Electoral Central.

Se procede a la votación de todos los miembros presentes, quedando electas la directiva por votación secreta; una vez concluida la votación la Presidenta de Órgano Electoral Central, procede a realizar el respectivo escrutinio, teniendo los siguientes resultados:

#### MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111 RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
LISTA ÚNICA	201
VOTOS NULOS	0
VOTOS BLANCOS	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>201</b>



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

Una vez obtenido los resultados, la Presidenta del Órgano Electoral Central, solicitó a la asamblea la existencia de impugnación a los resultados en el componente de la lista, y de no existir, posesionaron a la lista de acuerdo con la normativa. El proceso y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia del funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, de manera presencial el día jueves 21 de agosto de 2025, a partir de las 16:05.

**MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111  
DIRECTIVA CANTONAL MANTA 2025-2029**

No.	DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	PRESIDENTE	ALCIVAR ANDRADE GERMANIA TERESITA	1310221765
2	VICEPRESIDENTE	CHIRIBOGA ERAZO VICTOR LAERCIO	1307558112
3	SECRETARIO	ALCIVAR ANDRADE JESSENIA GABRIELA	1307807881
4	RESPONSABLE ECONÓMICO	PALACIOS ALCIVAR BRUNO GABRIEL*	1312681123
<b>DEFENSORÍA DE ADHERENTES PERMANENTES</b>			
5	PRINCIPAL	TUMBACO TUMBACO GABRIELA PATRICIA	1313105676
6	SUPLENTE	ACERO RUEDA FRANCISCO DAVID	1312384033
7	PRINCIPAL	VELASQUEZ PALMA LAURA VIRGINIA	1309493300
8	SUPLENTE	FRANCO MERO ANTHONY JESUS*	1315409779
9	PRINCIPAL	BURGOS BRAVO NEIBA ERNESTINA	1704779642
10	SUPLENTE	DURAN QUIMIS ABEL EDUARDO*	1313711655
<b>COMITÉ DE ÉTICA Y DISCIPLINA</b>			
11	PRINCIPAL	LOPEZ MERA ERIKA DEL ROCIO	1306301225
12	SUPLENTE	ORTIZ ALARCON CARLOS FABIAN	1305706465
13	PRINCIPAL	GOROZABEL LEON SHIRLEY ELIZABETH	1306279371
14	SUPLENTE	DURAN DELGADO EDMUNDO GUILLERMO	1306377928
15	PRINCIPAL	LOOR ALCIVAR NARCISA ARMANDINA	1303170789
16	SUPLENTE	ALAVA BELLO CARLOS ALFREDO	1303209751
<b>COORDINADOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA</b>			
17	PRINCIPAL	BARCIA CORDOVA HEIDY DIANA	1310691942
18	SUPLENTE	MERO LOPEZ MARIO STEVEN*	1313245308
19	PRINCIPAL	MOREIRA CEDEÑO NAY STEFFANY*	1312286196
20	SUPLENTE	VEINTIMILLA CEDEÑO BRYAN DAVID	1311463846
21	PRINCIPAL	IBARRA MACIAS NARCISA ELIZABETH	1306929819
22	SUPLENTE	CHAVEZ MERO CESAR GEOVANNY*	1313749085
<b>ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL</b>			
23	PRINCIPAL	ALCIVAR ANDRADE VIVIANA PIERINA	1309539789
24	SUPLENTE	ALCIVAR BALLA GALO GABRIEL*	1314066380
25	PRINCIPAL	PALMA CHAVEZ ANDARY JANELLY*	1316984515
26	SUPLENTE	CHIRIBOGA MERA VICTOR XAVIER*	1310646672
27	PRINCIPAL	PALMA CHAVEZ DANDY JAMILETH	1315642643
28	SUPLENTE	MENDOZA MERO FREDDY ALBERTO	1306233220

**Notas Directiva Cantonal:**

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de la Directiva Cantonal del MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111;



2 (\*).- Las nóminas de la Directiva Cantona se encuentran conformadas por 28 personas; del total de dignidades electas, 7 (25%) al momento de la elección deben tener entre 18 y 29 años.

#### 4.- CONCLUSIONES

4.1. El **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Cantonal, para el período 2025-2029, día jueves 21 de agosto de 2025, proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:

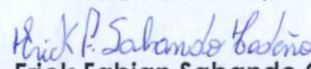
- Notificación a la Delegación Provincial Electoral de Manabí, respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Acta de inscripción de lista
- Acta de no impugnación a la lista
- Acta de instalación
- Acta de escrutinio
- Certificación que los votantes son adherentes permanentes
- Certificación que los miembros de la directiva son adherentes permanentes
- Padrón electoral
- Firmas de aceptación a los cargos de la Directiva Cantona y copias de cédula del MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111.

4.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, Régimen Orgánico para la Nominación de Candidatos/as a: Directiva Cantonal de **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones primarias cerradas, por lo que se contó con la presencia de los delegados de la organización Política, quienes a través de votación secreta y con papeleta se pronunciaron por las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Responsable Económico, tres miembros principales y tres miembros suplentes de la Defensoría de Adherentes Permanentes, tres miembros principales y tres miembros suplentes del Comité de Ética y Disciplina, tres miembros principales y tres miembros suplentes del Centro de Formación Política, y tres miembros principales y tres miembros suplentes del Órgano Electoral Central.

4.3. Se deja constancia, que el **MOVIMIENTO NUEVO RUMBO, LISTA 111**, cumplió lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria y la inclusión de jóvenes en su lista de la Directiva Cantonal, CUMPLE con el porcentaje de jóvenes según la normativa electoral.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Mgs. Erick Fabian Sabando Cedeño  
Secretario Provincial

VISTO BUENO

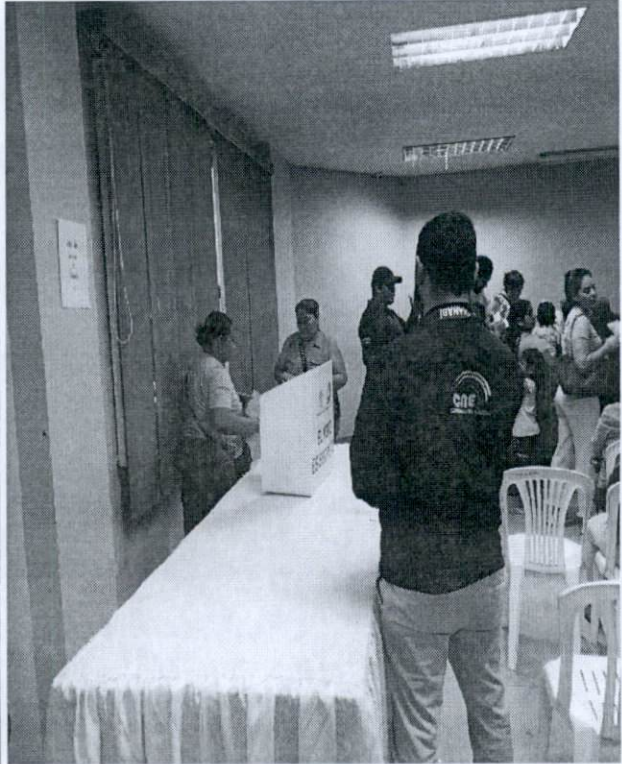
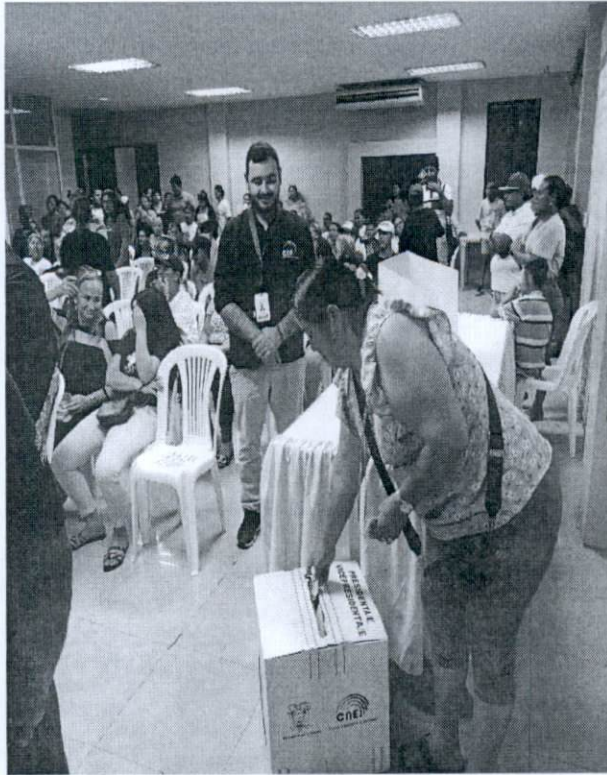
  
Mgs. José Stalin Zambrano Tóala  
Director Técnico Provincial de Participación Política, Subrogante



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

ANEXO  
Registro fotográfico



## INFORME DE APOYO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Informe No. 006-DTPPPM-CNE-2025  
Portoviejo, 17 de Diciembre de 2025

Ing.

**Álvaro Martín Reyes Pantoja**

**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, ENCARGADO**

Presente. -

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2025-7205-E, que guarda relación con el Oficio No. PN-ID-AL-209, suscrito por la Mgs. Analía Ledesma García, en calidad de Presidenta Nacional del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**; en donde pone a conocimiento del Consejo Nacional Electoral, que se llevará a cabo su proceso electoral interno con la respectiva elección de la nueva Directiva.

Con Memorando CNE-DNOP-2025-3176-M, de fecha 08 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja, Director Nacional De Organizaciones Políticas, encargado; delega al Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece.

### 1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2025-7205-E, que guarda relación con el Oficio No. PN-ID-AL-209, suscrito por la Mgs. Analía Ledesma García, en calidad de Presidenta Nacional del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**; en donde pone a conocimiento del Consejo Nacional Electoral, que se llevará a cabo su proceso electoral interno con la respectiva elección de la nueva Directiva.

1.2. Mediante Memorando CNE-DNOP-2025-3176-M, de fecha 08 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, encargado, delega al Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, donde indica lo siguiente:

*"(...) conforme lo establece el artículo 9 inciso primero del Reglamento para el Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión de los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas, me permito delegar a usted, para que a través de la Dirección Técnica Provincial de Participación Política de su jurisdicción, se brinde la asistencia técnica y supervisión electoral requerida por la organización política, así como la coordinación necesaria para el adecuado desarrollo del proceso señalado".*

1.3. Mediante Memorando CNE-DNOP-2025-3194-M, de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja, Director Nacional De Organizaciones Políticas encargado; comunica al Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política. Que se ha designado al Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral.



- 1.4. Mediante Memorando CNE-CNTPP-2025-2410-M, de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, se solicita al Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, que informe al Partido Izquierda Democrática, Lista 12, que se ha designado al Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política, para que asista en calidad de veedor del Consejo Nacional Electoral, al referido proceso electoral.
- 1.5. Con reuniones de asistencia técnica, con los delegados del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**, se informó que corresponde al Órgano Electoral Central establecido por la Organización Política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

## 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador.**  
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia**

*"Art. 344.- El proceso de elección de las autoridades, del comité de ética y disciplina, del defensor o defensora de afiliados o de adherentes permanentes y la selección de los candidatos y candidatas a cargos públicos de elección popular serán realizadas por un órgano electoral central, conformado por un mínimo de tres miembros y contarán con órganos descentralizados (...)"*.

- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**

### 2.5. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

*"Artículo. 3.- Rectoría de los procesos electorales internos.- Los procesos electorales internos de las organizaciones políticas estarán a cargo del Órgano Electoral Central de cada organización política, con autonomía para la rectoría del proceso electoral interno. Este órgano estará conformado por un mínimo de tres miembros, elegidos conforme a su estatuto o régimen orgánico interno, respetando los principios contemplados en la Constitución y la Ley (...)"*.

### 2.6. Estatuto del PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12.

## 3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12.

### 3.1. Asistencia técnica

- 3.1.1. Mediante Oficio No. PN-ID-AL-209, suscrito por la Mgs. Analía Ledesma García, en calidad de Presidenta Nacional del PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12; en donde pone a conocimiento del Consejo Nacional Electoral, que se llevará a cabo su proceso electoral interno con la respectiva elección de la nueva Directiva, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral el proceso Electoral de la Directiva Nacional del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**, a



celebrase el día sábado 13 de diciembre de 2025, a partir de las 12h00 am, a efectos de llevar a cabo las elecciones de la Directiva Nacional; y, solicita, el apoyo, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno.

- 3.1.2. Se informo al Presidente del Órgano Electoral del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**; que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Política.

### 3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, se supervisó el proceso electoral interno del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**, llevado a cabo de manera presencial el sábado 13 de diciembre de 2025, a partir de las 12h00 am.

- 3.2.1. Previo al proceso electoral interno, se constató que el Órgano Electoral del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**; haya informado de manera obligatoria al Consejo Nacional Electoral, la realización del proceso electoral interno con al menos diez días de anticipación a la fecha de la convocatoria al mismo.

Se asistió con puntualidad a la reunión y acto relacionado con el proceso electoral, a las 12h00 p.m. horario establecido por la organización política. Siendo las 12h05 p.m. el Secretario del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12** indicó a los asistentes que **no** tenían el Quorum requerido para dar inicio al evento, por lo que, de acuerdo con su normativa interna esperarían una hora para completar el Quorum y continuar con el proceso.

- 3.2.2. Se realizó la constatación del órgano electoral, con las personas presentes pero estos no estaban completas, para poder iniciar con el evento; solo estaban presentes dos personas de un total de cinco; además se requirió documentación de identificación del órgano Electoral Central, para validarla, pero se negaron a entregar el documento de identidad; además se informó a este servidor que dos personas estaban conectadas vía virtual pero tampoco se pudo verificar aquello, por cuanto no se me otorgó el acceso a la plataforma virtual.

- 3.2.3. Una vez que transcurrió la hora que habían establecido para esperar que, se inicie el evento y completar el quorum, Analía Ledesma García, presidenta del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12** tomó la palabra y expresó lo siguiente: *"Que dicho evento eleccionario no podría continuar, porque no tenían el quorum necesario para instalar a l órgano electoral del Partido, y, que por lo tanto en vista a estos inconvenientes, desarrollarían el evento en un fecha posterior; una vez que realicen el respectivo registro del órgano electoral ante el organismo competente"*.

- 3.2.4. En consecuencia, no fue posible completar la supervisión; toda vez que, el Órgano Electoral Central (CNE-ID) no se encontraba conformado por el mínimo de tres miembros exigido por la normativa electoral. Este requisito de composición colegiada con al menos tres integrantes resulta indispensable para garantizar la operatividad del órgano y la preservación de los principios de pluralidad, imparcialidad y transparencia en la democracia interna. Al no cumplirse dicha condición esencial, el órgano electoral carecía de capacidad legal para iniciar el proceso eleccionario del Partido Izquierda Democrática, Lista 12, lo que impidió su realización; y, en consecuencia, no se realizó el proceso electoral interno.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA /  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ**

**4.- CONCLUSIONES**

Con base en la asistencia técnica coordinada y la supervisión programada al proceso electoral interno del PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12, se concluye lo siguiente:

- 4.1. El **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**, no realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Nacional, sábado 13 de noviembre de 2025, de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 4.2. Se sugiere a la organización política en mención que, en caso de mantener su intención de realizar el proceso de democracia interna para elegir a su directiva nacional, remitir una nueva solicitud conforme la normativa legal vigente, observando los plazos y requisitos establecidos por el Consejo Nacional Electoral.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,



**Mgs. Jonathan Andrés Giler Moreira**  
Director Técnico Provincial de Participación Política

Anexos fotográficos:

